

Libro de Actas de la Co-
misión Municipal Perma-
nente.

Empieza el dia 19 de
Agosto de 1.925 y ter-
mina el dia 11 de Oc-
tubre de 1.927.

ESTADO

EN CHUO

3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.802.323*

Complemento del vencido a que hace referencia
el pliego de igual clase en 24/1/1910
Firma 20 de abril 1910
El donante de Renta Pública
Luis M. Jiménez



OER 29

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.747.152★

Foste plego en el año de igual año en el día 20 de Junio
en total reunión se dio libro de actas encabezado de acuerdo
con el orden establecido para sentar los asuntos y
de los negocios que oculta la Comisión Municipal. En
acuerdo con el acuerdo de Junta
de Junio 20 de abril 1920
El Jefe de Hacienda
y del Almacén



Hago constar, a los efectos legales, que
consta el presente libro de cincuenta y dos
folios en folio, sellados con el de esta Alcalá,
dia y rubricados por mí. Firma diez y
un veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde



Presidente

Tesorero

Libro de actas de fechas
de la
Comisión Municipal Permanente

Tomos
III

Apuntamiento Constitucional
de
Guadalajara

Libro de actas compuesto de encuadernación
folios destinados para sentar los acuerdos
de las sesiones que celebra la Comisión
Municipal Permanente del Ayuntamiento
de Iloánsá, quedando reintegrados con
los pliegos de papel de pagos al Estado
de claves 3^a n. 747152 y 802322 de res-
ponte en punto Encuentra fechado
Quincuagésimo 1925

El Adm. Renta Pública

Aldo Armea





1

Hago constar, a los efectos legales, que consta el presente libro de cincuenta y dos folios útiles, sellado con el de esta Alcaldía y rubricados por mí. Plaça. Dies y mes de Agosto de mil novecientos veinticinco.



F. J. Alcalde

Ricardo Claret

Carreras

Fue la villa de Flausá a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinticinco. Junta la Comisión Municipal permanentemente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Ricardo Claret Fabregat y con asistencia de los hñs. C. D. Remigio Gilabert Trias y D. Joaquín Gallera se declaró por el h. Presidente abierta la sesión donde le pidió por mí el secretario del acta de la sesión anterior que sin discusión fue aprobada y firmada.

Seguidamente el h. Presidente da cuenta de una instancia presentada por D. Juan Feliz solicitando permiso para rebocar la fachada de la casa nº 4 de la calle de Salmerón la cual mide veintimetros veinte centímetros lineales; convenciendo dicho permiso previo pago de los derechos correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que quedó la presente acta que firman y yo certifico.

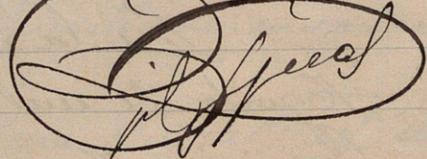
Ricardo Claret
J. Gallera

J. Gallera
Parras Ballester

P. Trias

P. Trias
Parras Ballester

Diligencia Fue llamada a veintiún de agosto de mil novecientos veinticinco, acordado por la presente no haberse podido celebrar sesión de primera ni segunda convocatoria en el día de ayer ni en el de hoy respectivamente, en razón de no haber comparecido ninguno de los señores Alcalde, pero si el h. Alcalde, de orden, defuhal ya a los efectos del art. 138, párrafo 3º del Estatuto Municipal, se extiende la presente: Certifica.

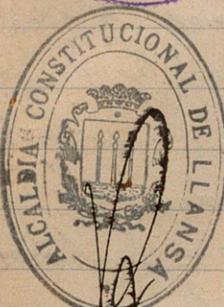
El Secretario


En Pluma a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Claret y con asistencia de los tres señores D. Ramón Ballesta y D. Juan Falco suplente se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde. Sándose lectura del acta anterior que sin discusión fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de una instancia de D. Agustín Negre Barneda solicitando linea y permiso para construir una acera frente la fachada de la casa que posee en esta villa calle de la Estrella nº 1 y la Comisión acuerda dejar dicha instancia sobre la mesa para conceder dicho permiso una vez personada esta y señalada la linea.

A continuación se lee una instancia de Juan Mallol en nombre de la Sociedad de Pescadores solicitando permiso para revocar la fachada de la casa del Gremio cuyo permiso se concede mediante el pago de los derechos correspondientes.

A continuación la Comisión presenta el informe para



construcción de una acera en la casa de D. Joaquín Molins de la calle de la Muralla disponiendo que la anchura sea de ochenta centímetros en toda la longitud de la fachada y que por la rasante o altura se tome la que resulte de la acera de la calle Palmeron, esquina de la casa de Juan Bassagoda, a la acera de la casa de D. Rosario Marce de la propia calle de la Muralla.

Al propio tiempo se aprueban los cuentos siguientes: Una de Pedro Bosch por cincuenta y dos pesetas para el alumbrado público de importe sesenta y dos pesetas cuarenta y dos centimos; otra del mismo señor por varios trabajos y material empleado en arreglar las fuentes públicas de importe ochenta y tres pesetas; otra de Juan Rovira por varios trabajos de carpintería de importe diez y siete pesetas setenta y cinco centimos; otra de Pedro Martínez por varios trabajos de albañil y material empleado en el Matajero público de importe cincuenta y tres pesetas setenta centimos; otra del mismo señor por limpieza y arreglo de los alcantarillas de las calles Riera, Palmeron y Muralla de importe cuatrocientos veinticinco pesetas noventa centimos; otra del mismo por blanquear el colegio Nacional de niñas y habitación de la her. Maestra de importe sesenta y nueve pesetas treinta centimos; otra de Jaime Bañares por trabajos realizados en Secretaría en concepto de auxiliar del secretario durante los meses de Julio y Agosto de importe doscientas cincuenta pesetas; otra de D. Gil Juncosa por un viaje a Olot como comisionado de este Ayuntamiento para hacer el ingreso de los mozos en caja de importe treinta y cinco pesetas. El trámido = y los = no vale.

Tras haberlo informado se que tratar relevantes la señora: Certifico

Ricardo Serra
Ramón Galleta

Juan Palao
General Lecio

Fu la villa de Marín a los de septiembre de mil no-
vecientos veinticinco. Convocada la Comisión Municipal
Permanente en sesión ordinaria de 8º convocatoria, pre-
viamente convocada, por falta de asistencia a la de 1º, be-
rejo la Presidencia del h. Alcalde D. Ricardo Claret y con
asistencia de los hds. 6º y 7º D. Hermenegildo Erico y D. Ga-
món Brulletas, siendo la hora señalada, se declaró
por dicho h. Presidente abierta la sesión, dandose la
lupa defacta anterior que sin discusión fue aprobada
y firmada.

Sequidamente se aprueba una cuenta de fan-
tas de importe diez y seis pesetas veinticinco
cincuenta por varios trabajos y material empleado
en el matadero; obra de D. H. Erico de importe cuatro pe-
setas con cinco cincuenta por cuerda para el pozo del masta-
dero ya mencionado.

Y con finesuti se aprueba la compra de los aparatos
pedidos por el h. Jefe de Inspector de Tránsito que a continuación
se detallan: Un lato de cuero negro corrector de
guerrero, dos tubos de surago para el mismo, doce tu-
bos de surago y doce botellas de doscientos gramos.

Se aprueba a continuación encargar al carpintero
Jaime Gilas la ejecución de uno tramo de ba-
randilla en el puente denominado de "la Mare-
dederu de la Esperanza".

Hecto seguido el h. Presidente manifestó que esta Co-
misión debía proceder al examen de las cuentas municipales
correspondientes al ejercicio 1924-25 en cumplimiento de lo
dispuesto en el artº 12º del vigente Reglamento de Hacienda
municipal. Después de cuya lectura y en vista de que ordenaba
la redacción de una memoria por esta Comisión
Permanente, se acordó que las referidas cuentas queda-
sen sobre la mesa por espacio de quince días a disposición
de los miembros de la Comisión para el efectivo exa-
men de las mismas y la redacción de la respon-.



3

la memoria que ha de acompañarla.

Y yo habiendo mas anotado de que tratase se llevantó la sesión de la que extiendo la presente acta que firman y yo certifico.

Ricardo. *Ricardo*

José Ramón Ballerín

J. R. Ballerín

C. Díez

En la Villa de Llançà a diez de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunió la Comisión Permanente en sesión ordinaria de 2^a convocatoria por haberse visto fija la fecha que debía celebrarse la de 1^a, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Vicente Den Salva y con asistencia de los Sres. Benítez Dr. Francisco Poch Ferrer y Dr. Diego Fa y Felin, siendo la hora señalada, declaróse abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Comisión Permanente por unanimidad acuerda, interesar la presentación del duplicado del contrato de limpieza pública y conducción de cadáveres que obra en poder del concesionario Dr. Joaquim Ripoll Planas y estudiar si el contrato establece de conformidad a los preceptos de la vigente legislación. Lo propio, por unanimidad se acuerda, con respecto al concesionario de servicio de sepultura y cuidado del Hospital y por lo mismo se interesa la presentación del duplicado del contrato, con el fin de estudiar la legalidad de dicha concesión.

Teniendo en cuenta que el Veterinario Municipal ha tenido siempre un interés especial en perseguir la adulteración de la leche para el consumo público y probada cuenta que la rectitud demostrada en el desempeño de dicha misión ha sido en todo tiempo ejemplar por parte de tan digno empleado municipal y que podría entenderse por alguien que se le desautorizaba con el acuerdo tomado en fecha veintidós de Julio último, al trasladar la función de inspección al farmacéutico de esta villa Dr. Antonio Vergés Bascato, se acuerda

por unanimidad revoce el encargo y facultad se examinará con carácter oficial la leche destinada al consumo público y residencia la facultad fiscalizadora al signo veterinario municipal Dr. Andrés Port Bésta.

En continente se acuerda revocar los poderes otorgados a Dr. José Gómez Mirla en fecha diez de Octubre de mil novecientos veinticinco, en sus funciones de Agente de negocios y apoderado de este Municipio, y nombrar a Don Vicente Cisneros Soler y su Antoni Albert Amán para que juntos y separadamente y con la correspondiente responsabilidad individual, puedan como representantes de este Ayuntamiento sustituir a dicho Sr. Gómez a fin de que a nombre de este Municipio, de su Ayuntamiento y de los demás organismos que del mismo dependen, puedan retirar y entregar las Cajas del Servicio público en ferma, de su Delegación de Hacienda, de las demás dependencias oficiales del Estado y de la Provincia o de los particulares que les tengan en su poder, las inscripciones de propias, Beneficiaria, particulares y electividades, hospital e institución pública, hasta el presente emitidas o que se emiten en lo sucesivo en favor de esta Municipalidad; puedan percibir y permitir los intereses devengados y que se devenguen en lo sucesivo; los suministros, los recargos municipales sobre las contribuciones territorial e industrial, el recargo sobre el impuesto de celulosas personales y demás impuestos de toda clase que el Estado perciba por cuenta del Ayuntamiento; así como que permitan por cuenta del Ayuntamiento la participación del Municipio en las contribuciones que sobre la riqueza urbana y por la industrial y de comercio, correspondan al Municipio en virtud de la Ley de supresión del impuesto de consumo; y para que en general practiquen mientras este poder no se revoque, cuantas diligencias, operaciones y gestiones requiere la naturaleza de los asuntos propios de esta Corporación. Municipal y los demás organismos locales tragan de llevar a cabo, si se llevan a cabo en malicia oficinas públicas del Estado y Provincia; quedando obligados a rendir cuentas por trimestres, detalladas de todas las operaciones



4

de cobro y pago en cualquieras oficinas del Estado. Provincia est. que danio obligado de Vicente Cambras Soler y Dr. Antonio Alberich a sujetarse a las instrucciones que con arreglo a la Ley. considere útil este Municipio; y todo ello los será retribuido con arreglo a la conignación que figure en Presupuestos.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda suspender del cargo de Farmacéutico Titular interino a Dr. Antonio Vergés Buscato, y nombrar para dicho cargo interinamente a Dr. Luis Figueroig, sin perjuicio de estudiar el expediente de destitución iniciado por acuerdo del Ayuntamiento en pleno en fecha veintidós de Febrero de mil novecientos veinticinco, y por el que se destituyó a Dr. Luis Figueroig del cargo Titular referido. Por dicho motivo se acuerda consultar el nuevo Reglamento de Salidas.

A continuación se acuerda revisar el expediente de suspensión y destitución del Secretario de este Ayuntamiento Dr. Pedro Pascuallos Salva y por dicho motivo quedan nombrados los tenientes de Alcalde Dr. Francisco Paul Ferrer y Dr. Diego Faj y Felin para que verifiquen dicha revisión y propongan al Ayuntamiento en pleno lo necesario y procedente.

El Sr. Alcalde da cuenta si haber recibido una comunicación del Exmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha veintiuno (veintiuno) del corriente devolviendo el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1925-26 y autorizando la presentación del Presupuesto del próximo Ejercicio económico, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 295 y siguientes del Estatuto Municipal, y artículo 5º y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipales. La Comisión Permanente se da por enterada y acuerda estudiar lo que proceda sobre la mencionada comunicación dentro el plazo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que consta. El comunicado debe decir: "Górneg".

Vicente Alier

Francisco Poch

Diego Faj

Pascuallos
Ferrero

En la Villa de Llansá, a quince de Septiembre de mil novecientos veintiuno. Reunida la Comisión Municipal Permanente, en sesión extraordinaria de 1^a convocatoria, bajo la Presidencia de don Vicente del Salvo, y con asistencia de los Señores Concejales, Benigno de Alcalde don Francisco Poch Ferrer y don Diego Fa y Felin. declaróse abierta la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Eran las quince horas.

El Sr. Alcalde expone que el motivo de la sesión es para tratar sobre unas denuncias criminales cursadas al Juzgado de Instrucción en nombre del Ayuntamiento de esta Villa y que viudas las sistemáticas persecuciones y continuadas denuncias criminales cursadas por el Ayuntamiento de Llansá, y considerando que para la paz y tranquilidad del vecindario, es necesario la observancia de ciertas normas que tienden a establecer la concordia y unión indispensable entre el vecindario todo, obra que indudablemente será recibida bien por la inmensa mayoría de los llansanenses, acuerda por unanimidad esta Comisión Municipal Permanente a propuesta del Sr. Benigno de Alcalde Dr. Diego Fa-Felin, denistar y retirar todas las demandas que en nombre y representación de este Ayuntamiento, hasta la fecha han sido cursadas al Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial de Figueras, contra las personas que pudieran resultar afectadas, habida cuenta que son de honorabilidad reconocida.

Y no habiendo más asuntos de querellarse el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente del Salvo

Diego Fa

Francisco Poch

Francisco Poch certifico



En la Villa de Llans, a [ventis] de Sept. de mil novecientos veintiuno. Reunida la Comisión Permanente, en sesión ordinaria de 1^a convocatoria, bajo la Presidencia de Dn. Vicente del Salvo, y con asistencia de los Sres concejales, Teniente de Alcalde Dn. Francisco Poch Ferrer y Dn. Diego Faix Felin, declaró abierta la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Tras las quince horas de la tarde, del día diecisés Se Sepre.

El S^r Alcalde expone que se dará lectura de una comunicación recibida desde Madrid por la Sección 2^a. Dirección General de 1^a Enseñanza, en la cual se da cuenta de haberse publicado una R. O. de fecha 3 Agosto últimos, dejando sin efecto la institución del solar para emplazamiento de las Escuelas fundadas, devolviendo adjunto el nuevo plano remitido por la Corporación e informe del Arquitecto D. Domenech. La Comisión Municipal Permanente se da por enterada y acuerda por unanimidad que se interese la inmediata construcción, solicitándolo de la Superioridad.

Se pone a discusión la memoria que debe presentarse sobre la cuenta municipal de 1922-23 y habida cuenta que a los Sres que forman parte de la misma, les ha sido imposible estudiarla, debidamente, por el hecho de ser reciente su nombramiento y elección, se acuerda por unanimidad no dictaminar sobre las mismas, interin no se hayan estudiado convenientemente.

El Alcalde expone que debía haberse confeccionado el Censo Electoral de este Ayuntamiento, con arreglo a la Ley de 23 de Junio de 1909, pero que no había sido posible empiezar los trabajos preparatorios, al no haberse encontrado batos de ninguna especie del anterior Ayuntamiento. Se acuerda que se haga lo necesario, aun teniendo en cuenta que hay bastantes familias a Franja. Se acuerda tramitar las cuentas desde 1915 a 1922-23.

Se leída una comunicación del Dm. S^r Gobernador Civil, encargando que el Secretario comparece el dia 26 del actual, para cumplimentar el R. D. creando los Colegios oficiales del territorio local. Se acuerda conceder el correspondiente permiso.

Se da lectura de un B.L.M. del S^o Delegado Gubernativo, que se da por enterada la Comisión Municipal Permanente.

El Alcalde alega que como sole la propia Comisión el Proyecto prorrogado de 1924-25, habiendo infijado algunas modificaciones, se pondría a la consideración de la misma en el propio momento que estuvieran confeccionados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el S^o Presidente levantó la sesión de que certifico. Seis dieciséis.

Vicente Den

Francisco Pach

Diego Fa

Priyat
gusta

En la Villa de Llansá, a veintidós de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Den y Salva y con la asistencia de los dos miembros de Alcalde Dr. Francisco Pach Ferrer y Dr. Diego Fa y Felin, dirigió comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada tras las quince horas.

Se da cuenta de una resolución del S^o Alcalde, sobre haber dispensado de abonar una multa se siéj perdas impuestas por el Alcalde Dr. Ricardo Claret, según expediente tramitado a Dr. General Solá-Damíer. Examinando el expediente y visto las diligencias practicadas ultimamente, la Comisión Permanente acuerda ratificar lo hecho por el S^o Alcalde Dr. Vicente Den, dispensando de la multa y gastos al reprimido General Solá o sea: que ante considerando que es de la expresa facultad del S^o Alcalde, por tratarse de un expediente de multa gubernativa, la Comisión Municipal Permanente aprobaba, lo verificado por el S^o Alcalde Dr. Vicente Den Salva.

Es leída una instancia presentada por Dr. Angel Borrell Masferrer, solicitando instalar una baranda de periscarros, y la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle el correspondiente permiso, sin perjuicio de remitirlo a la Juz-



6

futura de Obras públicas, para que acuerde lo que proceda, habida cuenta de que puede interesar dicho emplazamiento la zona de servidumbre de las carreteras de Llançà a Portbou en los comienzos del hectometro N° 5.

A continuación se da lectura de un B. L. M. del Sr. Delegado gubernativo agraciando el habersele nombrado para representar a este Ayuntamiento en la peregrinación del 1º de Octubre a Roma.

Se acuerda a continuación que las horas de oficinas para el público sean las de 10 y ½ a 12 y ½ horas de todos los días, a excepción de los jueves que serán las de 16 horas a las 18 horas respectivamente. Lo propio se acuerda que se celebren las sesiones de 1ª convocatoria todos los martes a las quince horas y de 2º los miércoles a la misma hora, siguiendo a las veinte horas.

Al propuesta de Dr. Francisco Poch, se acuerda interesar del Ayuntamiento Pleno, se acuerde acogerse al Regimen de Cesta Municipal, delegando al Sr. Alcalde para que traslade dicho deseo en la primera sesión que celebre dicho Pleno. Lo propio se acuerda delegar al Sr. Alcalde para que gestione un contrato con la Nitro Eléctrica para el suministro de fluido eléctrico, dando cuenta al Ayuntamiento en su día.

Luego el Secretario da lectura del Proyecto de Presupuesto para 1925-26, o sea el prorrrologo del anterior Ejercicio con algunas modificaciones, para adaptarlo a las necesidades de esta Villa en el actual Ejercicio, convenientemente preparado por la Comisión de Hacienda. Se acuerda publicarlo en Edicto al B. O. de la Provincia y transcurrido dicho plazo ponerlo a la consideración del Ayuntamiento Pleno para su definitiva aprobación. Fue discutido articulo por articulo.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión de que certifico.

Vicente Aude

Francisco Poch

Diego

Domingo Llorente
Secretario

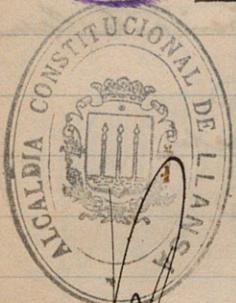
En la Villa de Llansá, a 20 de Septiembre (treinta) de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Permanente en sesión ordinaria de 2^a convocatoria, por falta de asistencia a la de 1^a, dice comienza a la sesión siendo las veinte horas, bajo la Presidencia de Dn^r Vicente Díaz Salva y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D^r Francisco Poch Ferrer y D^r Diego Tañón, leyéndose el acta anterior que fue aprobada.

Se lee una instancia presentada por Dña Josefa Pàres, sobre construcción de aguas y materias residuales a la cloaca general de la Calle S^r Vicente, procedentes de la casa de su propiedad N^o 21 de la misma. Se acuerda que rija la tramitación reglamentaria y que en un día se le conceda el correspondiente permiso.

Se da cuenta del ingreso efectuado al depositario de Ramiro Mengíbar por D^r A. Albert, en recibo provisional, por la suma de 1216'37 ptas. que se acuerda formalizar de conformidad a las instrucciones recibidas, con expresión de los conceptos.

Es aprobada la cuenta de D^r Ramon Vasselló por la formulación de unos poderes negativos que asciende a cuarenta ptas. veinte cent.; la de pre Bonabia relación de recorridos por la suma de veinticinco pesetas; por sellos y polizas del mes de Sept. que asciende a cincuenta ptas. diez centimos; la de material de oficina por la suma veinte ptas. veinticinco centimos; la de veinticinco pesetas setenta centimos por una marcha a Gerona y telefonemas; la de utensilios para limpieza de mataderos por la suma de nueve ptas. cuarentacincos centimos; del mismo por pago de la suscripción de la Revista Moderna de Administración Práctica por la suma de doce pesetas; la de cinco ptas. en concepto de recorridos a Juan Battile por incorporación; la de la Relación de jornales empleados en la limpieza pública que asciende a ciento cuatro pesetas y la de Alfredo Burro por un bagaje a Puerto la Selva que asciende a ocho pesetas.

Luego previo examen de la Comisión de Hacienda son aprobados los ingresos siguientes: por Recintos veintidós pesetas ochentacincos centimos; por Derechos y tasas por la suma de doscientas veintiuna pesetas. cincuentidós centimos; por Impuesto Municipal por la suma de setecientas cuarentidós pesetas, noventa centimos y la de Puestos públicos por la suma de cuarentidós



pesetas cuarenta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cesó la sesión de que constó.

Vicente Salva

Francisco Poch

Diego Fa

D. Joaquim Llans
secretario

En la Villa de Llançà a seis de Septiembre de Octubre de mil novecientos veintiuno. Reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de 1^a convocatoria bajo la Presidencia del Dr. Vicente Salva, Alcalde, y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde Dr. Francisco Poch Ferrer y Dr. Diego Fa Felin, dióse comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada viendo las veinte horas de su día.

A propuesta del Sr. Alcalde, se hace constar la distribución de fondos correspondiente al mes de Septiembre que por olvido no se hizo constar en la sesión del día veintidós de dicho mes, quedando constatada en la forma siguiente:

Obligaciones generales 125'03 pts.

Personal y material de oficina 725'00 id.

Resultados 91'50 id.

Total 941'53 pesetas.

Se aprobaba una cuenta de C. Barnés por impresos de ciento ochenta y cinco pesos, con cuarenta centimos, no aprobando la de libro Señor correspondiente a seis cintas de maquinaria por no precisar la cuenta; otra de P. Alegrí por la suma de trece pesos, setenta centimos; otra de Francisco Creus por 6 lámparas mitra y por celana, por la suma de treinta y siete pesos, con ochenta centimos.

Se da lectura de una atenta comunicación del Trmo. Sr. Jefe de Hacienda Civil de la Provincia, informando el nombramiento de un representante para ir a Roma, sintiendo la Comisión Permanente no poder nombrarlo por no permitirlo los fondos municipales pero ratificando el acuerdo de que representaría a dicha Corporación Municipal el Trmo Sr. Delegado gubernativo del distrito

satisfaciendo lo que corresponda.

Se acuerda a propuesta del P. Alcalde que en la fecha se done de Octubre, fiesta de la raza, se envíe un telegrama de salutación al Gen. S. Presidente del Directorio.

Y no habiendo más asunto de que tratar el P. Presidente cesan
ti la sesión se que certifico.

Vicente Díaz

Jesucisio Poch

Diego Fa

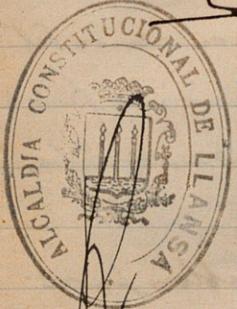
G. P. M. P. L. A.
reprobado

1. En la Villa de Llansá a catorce de ^{Octubre} mil novecientos veinticinco. Reunida la Junta Sigo Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de don Vicente Díaz Salvo, Alcalde, y con la concurrencia de los P. Alcalde Secretario Dr Francisco Poch Ferrey y Dr. Diego Fa Felin, dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada siendo la veinte horas. La sesión era de 2^a convocatoria por falta de asistencia a la de primera.

Se acuerda telegrafiar la adhesión al acto de homenaje dedicado al General Primo de Rivera en su día.

Se da lectura al dictamen presentado por la Comisión de Fomento y que dice: "Visto el trazo de calle de S. Vicente que deben dejar las aguas y materias residuales de la casa propiedad de don José Pérez Morales, sito en dicha calle N° 21, esta Comisión opina que debe autorizarsele sujetándose a las condiciones que preceptua las Ordenanzas Municipales en dicha materia y previo los pagos a que estuviera en todo caso sujetas dichas obras, cuidando de dejar el piso y afirmado el suelo de la calle en perfectas condiciones." La Comisión Municipal Permanente acuerda conceder el permiso correspondiente de acuerdo con el referido dictamen.

Luego el P. Alcalde cuenta se que Dr. Janie Majuelo de Batlle, ha regalado a esta Alcaldía un plano topográfico del pueblo con los apuntes necesarios para el desnivel que no resulta terminado, pero que la Comisión Municipal Permanente logradece



en un grado, agradando sus más expresivas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que consta. Y el tilde no vale y el intérprete sigue diciendo:

Vicente Aix

Francisco Poch

Diego Feliu

Ramón Calafell
Redonado

En la Villa de Llançà, a veinte de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Aix Salva, y con la asistencia de los diez concejales, siendo Alcalde Dr. F. Poch Ferrer y Dr. Diego Feliu Felin, dio comienzo a la sesión naciendo las veinte horas se inició con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A instancia del Secretario se acuerda que se hay en adelante se cambien las horas de oficina para el público en la forma siguiente: de 10 a 12 horas todos los días a excepción de los jueves, que serán las de 15 horas a 17 horas.

El Sr. Alcalde expone que deberá procederse la plaza de peatonal de Balleta, por aumentarse el que ejerce dicho cargo o sea Joaquim Ortiz, siendo por enterada la Comisión Municipal Permanente.

Se aprueba una factura de V^{ta} de la Villa de Figueras por diez talonarios de arbitrios e inspección sanitaria, por la suma de cuarenta pesetas. Se da cuenta de la copia de los telegramas cursados el día de la fiesta de la raza dirigidos al Presidente de la Unión Patriótica de Madrid, agradeciéndose al homenaje del Gen^o General Primo de Rivera. Es leído un telegrama del Delegado cursado por el Sr. Gobernador Civil dando la felicitación del Sumo Pontífice, agraciando la Comisión esta alta distinción.

Se da cuenta de la liquidación enviada por Dr. José Long Mira remitiendo una lámina no transferible N.^o 726 de 712'18 ptas. nominales, un cheque N.^o 678573 por la suma de 529'53 ptas.

y los recibos se cuarenta pesetas por trabajos extraordinarios
y cincuenta pesetas por los honorarios del primer trimestre, una
Carta de Pago de cuatro ptas cuarenta cént. que quedan aprobadas.

Se la cuenta se un B.L.M. se don Ildefonso de Campos se Barrera intere-
sando la entrega de dos ptas. acordada por el Ayuntamiento en sesión del
dia 27 de Mayo ultimo, habida cuenta de que la inscripción a favor
del mestilado de África está próxima a cerrarse. Se acuerda cometer dicha
cavidad.

El propuesta de dr. Diego Díaz, se acuerda poner un tablón para
enlazar la vereda en el sitio conocido por "Río Madrid".

A continuación se acuerda la distribución de pagos correspondiente
al mes de Octubre, que se detalla a continuación:

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Obligaciones generales | 253'75 ptas. |
| Representación Municipal | 65'90 .. |
| Policía Urbana y Rural | 47'25 .. |
| Recaudación | 237'50 .. |
| Personal y material | 946'35 .. |
| Salubridad e higiene | 504'00 .. |
| Beneficencia | 24'00 .. |
| Obras públicas | 100'00 .. |
| Imprevistos | 82'00 .. |
| Total . . . | <u>2260'75 pesetas</u> |

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión de que certifico.

Vicente Díaz

Francisco López

Diego Pérez
Alcalde
Secretario



Diligencia - En la Villa de Algeciras, a [veintisiete] de Octubre de mil novecientos veintimil, acreditó por la presente no haberse celebrado reunión de 1^a ni de 2^a, convocatoria en el día de ayer y en el de hoy, por no haber comparecido los D^rs Benítez, el Alcalde, ni el F^r Alcalde D^r Vicente del Salva. Se ordena tal mal y se acuerda con lo preceptuado en el artículo 138, párrafo 3º del vigente Estatuto Municipal, se extiende la presente: Certifico - No vale [veintisiete] debe ser veintiocho.

Vicente del Salva

El Secretario
Alcalde

En la Villa de Algeciras, a tres de Noviembre de mil novecientos veintimil. Reunida la Comisión Permanente bajo la Presidencia de D^r Vicente del Salva, con la asistencia de los D^rs Benítez, el Alcalde Francisco Pach^r Ferrer y Diego Fájula, siendo las 20 horas. Dijo comienzo a la reunión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dijo lecturas de las cuentas presentadas por el Oficial de Hacienda Bonabria y que son las siguientes: Los viajes a Figueras a 6¹ 50 mos, total trece pesetas pagados por telegramas segun recibos 18¹ 0 ptas. pagados por una vacuna y 1/2 botella, 50 muestras de leche a Juan Gómez Antonia, veinte pesetas cincuenta centimos; por los pionales por limpieza doce pesetas y quince vales de Beneficencia a 1 pta mos, total quince pesetas.

Inmediatamente el D^r Alcalde expuso que D^r Angel Bonch Marperio, sacrificó 32 cerdos en los locales fábrica que posee, y que como que en dicho acto se al manifiesta la intención de no sacrificarlos al Matadero, le ha impuesto una multa de diez pesetas. La Comisión Permanente aprueba lo verificado por el D^r Alcalde. La continuación de la lectura de una instancia presentada por dho D^r Bonch y en la que se solicita la exención del pago del arbitrio de consumo de carnes frescas y saladas, habida cuenta de que serán otras carnes expendidas a otras poblaciones. Se acuerda suspender un detenido examen, que debe ratificarse el importe de dicho arbitrio, sin perjuicio de que en lo masivo y cuando se haya demostrado el haber sido expendidas a otras pobla-

ciones se solvente el importe satisfactorio. Se acuerda que adorne también el derecho de tasa por inspección sanitaria.

El propio tiempo le da cuenta a los Sres. Benítez de Alcalde del expediente instruido y del dictámen emitido por el Veterinario Dr. Pedro Porta, dándose por enterados y aprobando en su totalidad lo hecho por el S. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el P. Presidente levanta la sesión de que acudió.

Vicente Díaz

Franco J. Pach

Diego Fa

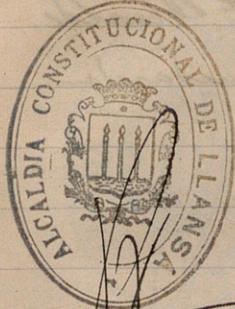
José Gómez
Fernández

En la Villa se clama, a pie de Paseo, de mil molestias, el clínico. Reunida la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Díaz Selva, Alcalde, con la concurrencia de los señores Benítez de Alcalde Dr. Francisco Pach Ferrer y Dr. Diego Fa Feliz, siendo las diez horas, dice comienzo al señor con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

El S. Alcalde expone que habiéndole denunciado verbalmente el haber sido depositadas basuras, en medio de la Riviera Comunal, Dr. Joaquín Fallo Piers o sus empleados, como manifiesta infracción de las Ordenanzas Municipales, le había ordenado dejar en el ser y estar que se encontraba la Riviera, sin perjuicio de imponerle una multa de diez pesos, habiéndole tramitado el oportuno expediente. La Comisión Permanente aprueba lo realizado.

Luego el S. Alcalde expone las gestiones realizadas con la Redde Eléctrica, sobre el contrato de alumbrado público, con el fin de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, sin perjuicio de continuar las gestiones para llegar a plazo termino, para que el público goze de los beneficios de otras poblaciones.

A continuación el S. Alcalde expone que por acuerdo del 7 de Octubre y 6 de Noviembre se le fija la fecha para que se comience el expediente sobre servicio de los pequeños can-



cefs. conocidos por "Roc Madrid" y "Jardines", pone en conocimiento que va a dictar las órdenes oportunas para que sean llamados los propietarios afectados por la misma trayectoria y a nombrar la persona técnica para levantar el plano del cauce en linea recta hasta la Riera Comunal, comenzando en la carretera del Puerto, en el sitio conocido, por "Retxa del Dalfan". La Comisión oídas las anteriores manifestaciones, acuerda la necesidad de comenzar prontamente el expediente y las obras de drenaje y nuevo trazado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

Se que certifico.

Vicente Sáez

Francisco Poch

Poch

Poch

Diligencia.- En la Villa de Llançà, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos veinticinco, acordito por la persona me haberme celebrado sesión de 1^a m 2^a convocatoria, en el día de ayer y hoy, por no haber comparecido los Sres Benientes de Alcalde; pero ni el Sr. Alcalde de Vicente del Salva, se orden sol mal y se acuerda con lo preceptuado en el art. 138, párrafo 3º del vigente Estatuto Municipal, se extiende lo presente, que certifico.

el Secretario

Ferrari

Vicente Sáez

En la Villa de Llançà, a veintimico de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Recomienda la Comisión Permanente en sesión de 2^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1^a, bajo la Presidencia de don Vicente del Salva, dice corriente a la sesión con la lectura de la diligencia anterior, no encontrando inconveniente alguno los Sres Benientes de Alcalde presentes o sea de Francisco Poch y Ferrari y don Diego Fa Felin.

Inmediatamente se aprobaron las relaciones de recibos de pequeños importe, abonados por el Alquacil de José Bonabré Thibet, por durante el mes de Noviembre, a cuenta del Ayuntamiento que importa el total de sesenta y dos pesetas sobre veintimico cens. y en la que van comprendidas las cuentas siguientes: a Juan Orriaga por telefonemas 6'35 ptas; a la Cia M. Z. A. por telegramas 14 pesetas;

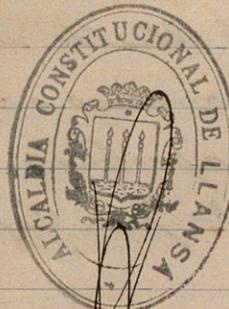
a Margarita Vilanova por suministros al Hospital 7' ospas. a José Vila y Juan Fung alej para incorporacion 10' ospas. a José Padró por 15 vales carne para el Hospital 7'50 pts. y por finales arreglo calles de esta Villa a Juan Coll y Dento Mallol 18' ospas.

A continuación se hace constar a propuesta del F. Alcalde, la distribución de Pagos suante el més le favorable, quedando coordinada se la forma siguiente:

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Obligaciones generales | 88'50 pts. |
| Personal y material oficina | 1028'65 .. |
| Salubridad e Higiene | 19150 .. |
| Beneficencia | 15'50 .. |
| o Imprevistas | 268'10 .. |
| Policía urbana y rural | 18'15 |
| Total | 1438'40 pesetas |

Un ego el F. Alcalde da cuenta de la actuación verificada en el asunto del servicio de los canes "Rey Madrid" y "Gardiana" presentando el croquis-plano de los terrenos que son afectados por dicho servicio y explicando los canes que desaparecen con la mencionada reforma. Es leída la memoria que se adjunta al proyecto y se aprueba el contenido de la misma, acordando que se convogue al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva, o en caso contrario que modifique lo que sea conveniente. Díjase al F. Alcalde que el croquis-plano ha sido confesionado por dñ. Pedro Martín Vilardell, a quien le encargó dichos trabajos por haber dicho maestro albañil en otras ocasiones, laborado en el mismo conjuntamente con don Arturo Vallhonrat y que por lo mismo, consideró se la intervención de aquél la tarea debía resultarle más fácil.

En continencia se da lectura de una comunicación de la Exma Diputación Provincial y otra del Diputado Ponente de Fomento don José Ferran Sallé, intereando que la Corporación indique cuantos proyectos sobre canicas y puentes, sitos en este término Municipal sean convenientes en el mismo y que sean compatibles con los reglamentos vigentes. Después de un detenido examen, se acuerda que



la Comisión Permanente es del parecer se solicitará un camino vecinal, que sirva de enlace entre la carretera internacional de Francia y el camino vecinal del Puerto a la Villa y que podría tener su iniciación en la finca campo, propiedad de don Silverio Solanosa, sito en el término "Estany" en las proximidades de la alcantarilla donde desagua y nace el agua de la Riera de "Rigüé", terminando en el sitio conocido por "Mota de Montiel" territorio "El Puerto". Se acuerda que si se cuenta al Ayuntamiento Pleno por su merece una aprobación. Se aprueba una cuenta de vivienda y suspenso de Ponda Faveri, por la comisión remitida a un piso entregado por la Guardia Civil y quese le remítase desde el día 7 del pasado mes hasta el 19 inclusive.

Y no habiendo más asuntos, se que tratar, al Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Dén

Francisco Poch

(Diego Fa)

(Parrillas
secretario)

Diligencia En la Villa de Llançà, a los veintidós de noviembre mil novecientos veinticinco, acresto por la presente el no haberse celebrado sesión ni de primera ni segunda convocatoria, en el día sole ayer y hoy, por no haber comparecido los señores Alcalde don Francisco Poch y Ferrer y don Diego Fa y Felin; pero ni el Sr. Alcalde don Vicente Dén y Salva, se oírían del mal y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 138 del Vigente Estatuto Municipal, se extiende la presente de que certifico.

Vicente Dén

El secretario

(Parrillas
secretario)

En la Villa de Llansá, a quince de diciembre de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión de 2^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1^a, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Díaz Salva y con la concurrencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Dr. F. Poch Ferrer y Dr. Diego Fa Félix. Siempre comenzó a la sesión, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se da lectura de una cuenta presentada por Dr. Juan Pago que impone la suma de diecisésis pesos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díaz

Diego Pago

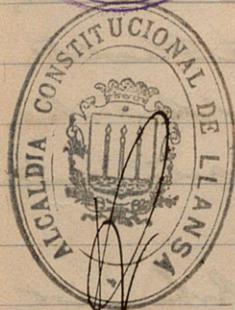
Francisco Poch

P. Diaz
Llansá
Presidente

En la Villa de Llansá, a quince de diciembre de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Díaz Salva, y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dr. Francisco Poch Ferrer y Dr. Diego Fa Félix, siendo las veinte horas. Siempre comenzó a la sesión de la lectura anterior que fue aprobada.

Se da lectura de una comunicación recibida dos días ante y que lleva la fecha de 29 de Octubre, procedente del Exmo. Ayuntamiento de Madrid para que contribuyan en lo que puedan todos los Municipios de España para adquirir el glorioso archivo de Cristóbal Colón, elevando de ese modo un sereno y alto escenario al exaltamiento de la raza.

Se da por cerrada la Comisión y se acuerda que se le encienda al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria para que acuerde lo presente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
sión de que certificó. Y los enmendados no votaron.

Vicente Díaz

Diego Félix

Francisco Pach

D. Francisco Pach

D. Francisco Pach

D. Francisco Pach

En la Villa de Llanes a veintidós de Diciembre mil novecientos
veinticinco. Reunida la Comisión Permanente, en sesión de primera
convocatoria, bajo la Presidencia de D. Vicente Díaz Salvo, con la
asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dn. Fco. Pach Ferrer
y Dn. Diego Félix. Dijo comienza a la sesión con la lectura del
acta anterior, siendo las veinte horas, que fue aprobada.

Inmediatamente se aprueba la establecimiento de pagos, con arreglo
al Presupuesto urgente, en la forma siguiente:

| | |
|-------------------------|----------------|
| Obligaciones generales. | 26'00 pesetas. |
|-------------------------|----------------|

| | |
|--------------|---------|
| Beneficencia | 14'50 " |
|--------------|---------|

| | |
|----------------|---------|
| Obras públicas | 18'00 " |
|----------------|---------|

| | |
|-------------|---------|
| Imprevistos | 20'35 " |
|-------------|---------|

| | |
|------------|----------|
| Resultados | 210'95 " |
|------------|----------|

| | |
|----------------------------------|----------|
| Depósitos temporales (Rintegros) | 129'40 " |
|----------------------------------|----------|

| | |
|-------|----------------|
| Total | 419'20 pesetas |
|-------|----------------|

A continuación se aprueba una cuenta de Juan Macan e
Hijo (herrero) por la suma de Cincuenta y seis pesetas,
por varias reparaciones de herrería. Se acuerda rectificar el Padrón Habitantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión de que certificó.

Vicente Díaz

Francisco Pach

Diego Félix

D. Francisco Pach

En la Villa de Llama, a veintimilmeve se diecinueve de
 mil novecientos veintimio. Reunió la Comisión Perma-
 nente, bajo la Presidencia de don Vicente del Salvo, y con
 la concurrencia del Excmo. Señor Alcalde de Diego Fa Fabio,
 y exigió la asistencia por parte del Excmo. Señor Chalde
 de Francisco Pach Terri, siendo las veinte horas de la Sis-
 tina. Sobre comienza a la sesión con la lectura del acta ante-
 rior que fue aprobada.

Son leídas las cuentas siguientes: De Jamé Ribas, por
 la suma de treinta y cuatro pesetas veinticinco centimos y
 otra de Juan Orde, por un libro notas, y comentario al Re-
 glamento del servicio militar, por la suma de seis pesetas
 veinticinco, siendo aprobadas y otra de P. Purallal, de catorce pts. 70 cént.

Inmediatamente se acuerda hacer una revisión sistemática
 de fondos, correspondientes también al mes de diciembre, de
 acuerdo con el Presupuesto corriente.

Obligaciones generales.

159'47 pesetas

Personal y material de oficinas.

980'85 ..

Policía urbana

75'00 ..

Beneficencia

6'50 ..

Obras públicas

9'00 ...

Imprevistos.

9'00 ..

Recaudación.

75'00 ..

Total. 714'82 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Excmo. Pre-
 sidente levantó la sesión de que consta.

Vicente del Salvo

Diego Fa Fabio

D. Francisco Pach Terri



En la Villa de Llanas, a cinco de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de don Vicente Benítez Salvo, y con la concurrencia de los señores Benítez Alcalde don Gómez Ruiz Ferrer y don Diego Fa. Feliz, siendo las veinte horas de dicho día. Sobre comienza a la sesión, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Es leída una cuenta de tres Cedis. de bombillas para el alumbrado público, importando ciento veinte pesetas, y otra del mismo y por el propio concepto de setenta y seis pesetas, con veinticinco centimos, quedando aprobadas.

A propuesta del Sr. Alcalde, visto el peligro que ofrecen para la vía pública las casas rotas en la calle Mai y Unión, se acuerda que el próximo domingo día diez pase la Comisión de Fomento, para que dictamine sobre dichos particular, elevando el dictamen a la misma, sobre la reparación de dichas casas y de lo que procede resolver.

Y para, si go no hubiere más amodo, se que todavía el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Benítez Diego Fa. Feliz

R. Ruiz

Declaro En la Villa de Llanas, a ^{trece} de Junio de mil novecientos veinticinco, acreditado por la presente el no haberse celebrado sesión ni la primera y segunda convocatoria, en el día de ayer y hoy, por no haber comparecido los P. Benítez Alcalde don Francisco Ruiz Ferrer y Diego Fa. Feliz; pero si el P. Alcalde don Vicente Benítez Salvo. Se ordena tal cual y de acuerdo con lo preestipulado en el art.

138 del Vigente Estatuto Municipal, se extiende la presente

Vicente Benítez

El Presidente
G. J. Gómez

En la Villa se llama; a diecinueve de Junio de
mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Per-
manente en sesión de 1^a convocatoria, bajo la Presiden-
cia de Dn Vicente Díaz Salva, y con la asistencia de los
señores señores de Olalde de Francisco Poch Trulli y Dn
Diego Fa Félix, siendo las diez horas. Sigue comienza a la
sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Son aprobadas a continuación las cuentas siguientes: Se
1. Alquiler Cartellos por impresos y papel noventidós pesos con un
centavo entimos; de tipografía "Empresario" por impresos cuaren-
tado pesos, cincuenta centimos; de Fco Vázquez por tinta y bote-
llas, sesenta pesos; de Dn Vicente Díaz Salva, por los viajes juntos
con el Secretario a Figueres veintidós pesos. Además se lee una
instancia o comunicación del Hospital Clínico, solicitando la ayuda
material y se acuerda que en el próximo proyecto de Presupuesto
se incluya una cantidad. Se leída una comunicación del D. Al-
calde de Personas, por la que se interesa sea nombrado hijo adoptivo
de esta localidad a D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del
Consejo de Ministros. La Comisión acuerda lo pertinente y al propio
tiempo que se pone cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Luego es leída la lista de Mayores Contribuyentes, para la
elección de Senadores, quedando aprobada tal como es elacio-
nada y firmada por el D. Olalde y Secretario. *J. Diaz Salva*
D. Poch Trulli

Vicente Díaz

Diego Fa

Francisco Poch

Francisco Poch
Secretario



En la Villa de Llançà, a veinticinco de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Alcalde Dn Vicente Dén Salvà, y con la asistencia de los Ds. Tenientes de Alcalde Dn Francisco Poch Ferrer y Dn Diego Fa Felini, siendo las veinte horas, díose comienzo a la sesión, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Al continuación se aprueba el acta, siguiendo una cuenta presentada por Dn Vicente Dén, de treinta y nueve pesetas, por un viaje del Alcalde y Secretario a Gerona por asuntos administrativos, verificado el dia diecisiete de Enero. Otra del mismo por un viaje del Secretario en virtud del Patrono de Cédulas, de dieciocho pesetas. Otra se cincuentanueve pesetas. Si jornales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de que certifico

Vicente Dén

Diego Fa

Francisco Poch

Francisco Poch

En la villa de Llançà a dos de Febrero, de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de Dn Vicente Dén Salvà, y con la concurrida de los señores Tenientes de Alcalde Dn Francisco Poch Ferrer y Dn Diego Fa Felini, díose comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprueba una cuenta de pesetas, ochos, con veintiún céntimos de peseta, presentada por Dn Bonabri Hubert, por viaje asunto, otra de Dn Vicente Dén Salvà, por el importe de un viaje a Barcelona, para asistir al acto de homenaje al funeral Príncipe de Rivera, que asciende a doscientas cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de que certifico.

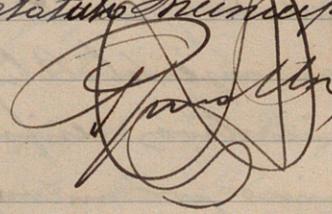
Vicente Dén

Francisco Poch

Diego Fa

Diligencia. En la villa de Ibarra a nueve de Febrero
de mil novecientos veintiséis, acreditado por la presente, el no
haberse celebrado sesión ni de primera y segunda convocato-
ria en el dia de ayer y hoy, por no haber comparecido los Sr.
Griegos de Alcalde Drn. Francisco Poch Ferrer y Drn. Diego
Pá Feliz; pero si el Sr. Alcalde Drn. Vicente Deu Salva
de orden del cual se acuerda con lo preceptuado en el
art. 138 del Vigente Estatuto Municipal; se extiende
la presente acta.

Vicente Deu

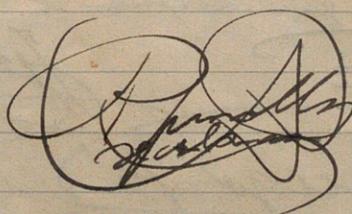
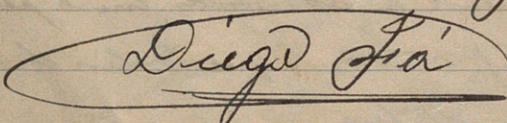
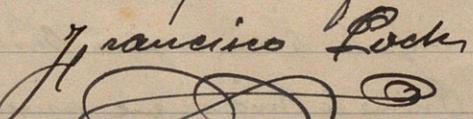


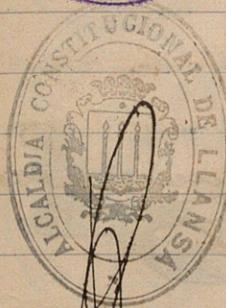
En la Villa de Ibarra a diez de Febrero. Se mil novecien-
tos veintiseis. Reunida la Comisión Permanente
bajo la Presidencia del Alcalde Drn. Vicente Deu
Salva y con la asistencia de los Srs. Griegos de
Alcalde Drn. Francisco Poch Ferrer y Drn. Diego Fa
Feliz siendo las veinte horas dieron comienzo la la
sesión con la lectura del acta anterior que fué apro-
bada

A continuación se da lectura de una cuenta pre-
sentada por Drn. Jaime Colomos Fadou, Maestro
de Obras de esta villa, que asciende a 124'05 pts. (ciento
veinticuatro pesos con cinco céntimos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Deu





En la Villa de Llanas a veintidós de Enero de mil novecientos veintisiete. Reunióla la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Vicente Dén Salvá y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Dns. Francisco Goch Ferrer y Dn. Diego Fá Feliz, siendo las veinte horas diese comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Aprobada la relación de los gastos que deben abonarse por durante el mes de Enero y que resulta ser la siguiente.

Y imprévistos

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Salubridad e higiene | 213'70 ptas. |
| Personal y material de oficina | 54'00 , |
| Representación Municipal | 333'35 , |
| Policía Urbana y Rural | 39'50 , |
| | 187'90 , |
| Total | 828'45 . |

A continuación se hace constar la relación de pagos correspondientemente aprobada correspondiente al mes de Enero no imputando supuestos en esta fecha el presupuesto legal no cumplimentado voluntariamente.

Recaudación

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Personal y Material de oficina | 162'50 ptas. |
| Salubridad e higiene | 720'85 - |
| Obligaciones generales. | 400'00 - |
| Representación municipal | 92'69 , |
| Depósitos y devoluciones | 14'50 , |
| Total | 113'60 , |
| | 1504'14 ptas. |

Encontrándose el Sr. Alcalde expone que cumpliendo lo dispuesto del artículo 295. del Vigente Estatuto Municipal de la Comisión Permanente debió formar el proyecto de Presupuesto ordinario del Ejercicio de 1920-21, interesarlo al Sr. Secretario que comprendía todos los gastos de carácter obligatorio, a fin de tenerlos en cuenta en el citado proyecto. En su vista la Comisión Permanente acuerda que en la presente diligencia próxima sesión se presento dicho proyecto para su aprobación correspondiente.

A continuación se examina el apéndice del padrón

municipal para el año 1926 como quieran que contara el mismo no se ha formulado reclamación alguna, queda aprobado por unanimidad, a fin de que se diligencie con la providencia del Sr. Alcalde remisión deba la Jefatura de Estadística a los efectos consiguientes.

Y en haberlo más acordado se que tratará el L^o Presidente, levantó la sesión de que certificó.

Vicente Díaz

Diego F. T.

Franisco Poch

A. Poch
secretario

En la Villa de Salama, a los 26 de Marzo de mil novecientos veintiseis. El S^r Alcalde con la asistencia de los S^rs. Secretarios de Alcalde de Francisco Poch Ferrer y D^r Diego F. Téliz, siendo las veinte horas, da por abierta la sesión ordinaria de 1^a convocatoria, presidida por dicho S^r Alcalde S^r Vicente Díaz Salva, y tenida que fué el acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación el S^r Alcalde explica las gestiones conducentes a comprar el muerto, situado en la "Salama s. en Jafarot", propiedad de don Marina Parej, acordándose tramitar inmediatamente el expediente de oposición voluntaria o forzosa, para empezar el servicio de los canes, Rue Masral Jassino y Rec. S. en Serapi.

A continuación se da cuenta de los cartas de la Hidro Eléctrica del Ampurdán, sobre la tramitación de un contrato de alumbrado público, quedando sobre la mesa para su estudio convenientemente y vista la resolución, contestar como procede.

Inmediatamente el S^r Secretario, da lectura del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio de 1926-27, convenientemente adaptado a las necesidades de esta Villa, analizándose tanto por lo que respecta a Gastos como Ingresos, capítulo por Capítulo, por orden correlativa de artículos, aprobándose el mismo con un total de Gastos de treinta y cinco mil quinientas cincuenta y tres pesetas, con sesenta y nueve centimos y por lo que respecta a Ingresos en igual suma. A la vez se acuerda publicar el Edicto sobre la aprobación de dicho Proyecto de Presupuesto en el B. O. de la



Provincia y transcurrido dicho plazo ponerlo a la consideración del Ayuntamiento Pleno, para su definitiva aprobación. Se aprueba una cuenta de 50 pl. 50 d. N. Sontag.

Y no habiendo más asunto se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díeu

Diego Fá

Francisco Poch

J. P. T. S.

Diligencia. En la Villa de Llançà a diez de Marzo de mil novecientos veintiseis, acreditó por la presente el no haber celebrado sesiones, ni de primera y segunda convocatoria en el día deayer y hoy por no haber comparecido los Srs. Tenientes de Alcalde Drs. Francisco Poch Fuster y Diego Fá Feliz; pero si, el Sr. Alcalde Dr. Vicente Díeu Selvà, de orden del cual y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 138 del Vigente Estatuto Municipal, se extiende la presente acta.

Vicente Díeu

J. P. T. S.
secretario

En la Villa de Llançà a diez y seis de Marzo de mil novecientos veintiseis. El Sr. Alcalde con la asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde Drs. Francisco Poch Fuster y Dr. Diego Fá Feliz, siendo las veinte horas, da por abierta la sesión ordinaria de 1^a convocatoria, presidida por dicho Sr. Alcalde Dr. Vicente Díeu Selvà, y leída que fué el acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación dije cuenta de una carta entregada a manos de los Srs. Concejales Dr. Diego Fá Feliz y Dr. Pedro Vilà Teas-tello, por el Gerente de la Sociedad Gasero-Electrúca del Ampurdán y en la que se propone las bases en que debería formalizarse el contrato del alumbrado público de esta villa, dando por entrado los Srs. de la Comisión Permanente y dejando para posterior resolución las bases a que debería sujetarse aquél. Inmediatamente se da lectura de una cuenta de cinco fijadas por limpieza extraordinaria de calles, cuyo importe

as de treinta puestos quedando aprobada.

Inmediatamente se dio lectura del dictámen formulado por la Comisión de Fomento, motivado por la denuncia verbal de ciertos vecinos y por las que se señalaba como peligrosas, las casas de la calle Mayor nº 11 calle Mayor nº 14 y calle Unión nº 14 propiedad de Hrs. de Francisco Enjal Rós, Francisco Poch Fener y Hrs. de Endalde Parié y Limer respectivamente; proponiendo dicha Comisión con el mencionado dictámen después de haber sido asesorada convenientemente, que por la Comisión Permanente sean dichas casas declaradas peligrosas para el tránsito público. El dictámen de referencia es unanimemente aprobado, acordándose comunicar los verdaderos propietarios de dichas casas que se proceda de su acuerdo al derribo de los mismos, por lo que respecta a los portales de la fachada frontal levantando inmediatamente los portales de cerca; con el bien entendido de que dichos propietarios puedan usar de la facultad a que hace mención clara el 88 de los Ordenanzas Municipales, o sea que nombrar un perito que les represente para que juzguen el del Cajastramiento informes lo necesario.

A continuación por el Sr. Alcalde se propone de encargar la confección de urbanizaciones en un plano del Puerto en el que debe delimitarse un parque de dimensiones ajustadas a las necesidades de la colonia Veraniega cada día más considerables ya la por otro proyecto de construcción de una carretera que partiendo del territorio denominado "Estany" o sea: en el kilómetro dos y medio uno de la carretera de Vilafranca Portbella hasta a terminar en el cruce de la carretera del Puerto a la Villa con el antiguo camino denominado "Camino de Banyuls" a fin de solicitar una vez formulado este último una subvención del 75% para la construcción de dicha carretera a la Excmo. Diputación Provincial. Se aprueba lo manifestado por el Sr. Alcalde y que se traslade o se comunique al Ayuntamiento Pleno estacionando.

A la vez se acuerda escribir a la Sociedad A.E.P. sobre instalaciones eléctricas por lo que hace referencia a motrices lineales etc.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de que certifico:

Vicente Díez

Diego Fáñez

Juancho Poch

Pascuallos

En la Villa de Llanes a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiseis, en el salón de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Alcalde En. Vicente Díez Salvá con la asistencia de los Srs. Encargados de Alcalde En. Juancho Poch Ferrer y En. Diego Fáñez siendo las veinte horas diose comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación se hace constar la relación de pagos convenientemente aprobados correspondiente al mes de marzo no inserta suplicando en esta fecha el presupuesto legal no cumplimiento involuntariamente

| | | |
|----------------------------|---------------|------|
| Personal | 193'05 | ptas |
| Representación | 39' | , |
| Salubridad e Higiene | 12'20 | , |
| Obras públicas Municipales | 51'85 | , |
| Inspección | 30'80 | , |
| Obligaciones Generales | 92'32 | , |
| Beneficio | 12'10 | , |
| Total | 831'22 | ptas |

Incuestiones se aprueban las cuentas siguientes: Los prenta masó, 3'45 ptas. Diego Fáñez Feliz, 14'90 ptas. y Juancho Cuy 12'6 ptas.

Seguidamente por el Alcalde se dio cuenta de que en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en siete de Octubre próximo pasado y ratificado en tres de Noviembre por el mismo organismo, la Dirección General de 1º Enseñanza Sección 11ª en fecha 13 de Enero próximo pasado, comunicó una Real Orden del Estado

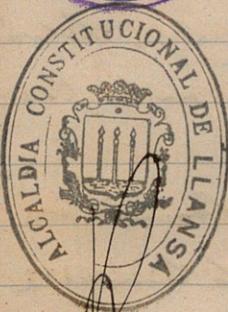
El Ministro de Instrucciones Pùblicas disponiendo la continua-
ción de las obras de los Escuelas Graduadas de esta Villa, mediante
el arreglo de las dificultades de que dicho solar adolece y que pueden
ser subsanadas al haber acordado este Ayuntamiento comenzar
cuanto antes las obras. Como quiera que dicho acuerdo de con-
tinuación de las obras, obedeció al informe ^{formulado} por el Arquitecto
de la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas, en virtud
de haber sido visto nuevamente el expediente sobre construc-
ciones de escuelas de esta villa. Visto la Real Orden menciona-
da y el compromiso adquirido por el Ayuntamiento Pleno
que se comiencen las obras cuantos anteriores al desvío y
nueva trazaatoria de los cauces denominados "Río Madrid"
"Gordisso y Serapio". Resultado: Que el Ayuntamien-
to Pleno, comprometiése a la realización de dichas obras
de desvío en plazo breve y quedar terminadas antes del
20 de Julio del corriente año. Resultado: Que las mu-
nicipadas obras está calculado su costo en la sume de dos
mil trescientas pesetas, no comprendido el costo de los
terrenos que deben expropiarse. Considerando: Que el in-
forme formulado por el Secretario Técnico de este A-
yuntamiento está de acuerdo con el artículo 164 del Vigen-
te Estatuto Municipal en su apartado 1º, la comisión
Municipal Permanente por unanimidad, acuerda en
virtud del mencionado párrafo 1º de dicho artículo 164,
declarar la exención de subasta, por lo que respecta a los
obras de desvío y nueva trazaatoria, de los cauces mencio-
nados; y concertar directamente por el Ayuntamiento la
ejecución de las referidas obras, con arreglo al plano y pro-
yecto aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión
del día 15 de Diciembre último y expediente tramitado
al efecto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión de que certifico.

Fuente Llave

Diego "P"

Francisco Pach



En la Villa de Llansó, a treinta de Mayo de mil novecientos
seiscientos. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo
la Presidencia de D^r Vicente Díaz Salva, Alcalde, y con la asistencia
de los señores Benito de Alcalde, D^r Francisco Poeh Ferrer y D^r Diego
Félix. Sigue comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Son aprobadas las cuentas siguientes: de D^r Vicente Díaz Salva pa-
rante, por varios pagos efectuados, por la suma de veinte ptas. con
veintena centimos; del mismo por lo entregado a cuatro quintos, en
el día se marcha. Sigue pezal; al mismo, por recorridos a to-
remontes y paseos. Doce pezal; del mismo, por polizas y otros para
correspondencia durante los días. Sigue mes de Abril, Mayo y Junio,
del mismo, para reintegrarse de lo abonado a la Junta Provincial
del Censo, tres pezal con retención de un, a D^r Diego Félix, por los
viajes a Figueras comisionados por el Departamento, catorce pezal
noventa centimos. La de poliza es de 51'85 y con retribución, de 16'90 y 3'75 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se quedaron el s^r Presidente.
Cerrando la sesión de que consta, celebrada en los salones de
los Casas Consistoriales.

Vicente Díaz

Diego Félix

Francisco Poeh

D. Joaquim
Bergam

Diligencia. En la Villa de Llansó a seis de abril
de mil novecientos seiscientos, acordito por la pre-
sente el no haber celebrado sesión desde primera
y segunda convocatoria en el día de ayer y hoy
por no haber comparecido los señores Benito de
Alcalde D^r Francisco Poeh Ferrer y D^r Diego Félix,
pero si el Alcalde D^r Vicente Díaz Salva
dijo orden del cuál y di acuerdo con lo suscripto
do en el artículo 138 del vigente Estatuto Mu-
nicipal, se extienda la presente acta.

En la Villa se clausa, a cuatros de Abril, de mil novecientos veintiseis, Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Vicente del Salvo, y con asistencia de los Sres. Concejales, Sigs: Benito de Alcalde Dr. Vicente del Salvo y Diego Fa' Felin, se dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

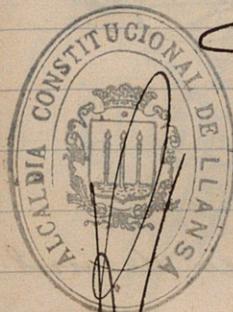
Se presentó por parte del Alcalde Dr. José Bonabé e Izquierdo un recibo de jornales empleados en la limpieza pública, cuyo importe asciende a treinta pesos, quedando aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que constó: Sd. Dr. José Poch Ferrer, Sd. Alcalde
Vicente del Salvo Diego Fa' Felin J. Bonabé e Izquierdo Poch

En la Villa se clausa, a veinte y uno de Abril de mil novecientos veintiseis, Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Sr. Vicente del Salvo, en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde de F. Poch Ferrer y Dr. Diego Fa' Felin, siendo las 21 horas, se dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se aprueban la distribución de pagos por durante el mes de Abril:

| | |
|------------------------|---------------|
| Personal | 662' 05 ptas. |
| Representación | 1h' 90 .. |
| Alquileración | 75' 00 .. |
| Sabridas | 30' 00 .. |
| Obligaciones generales | 93' 31 .. |
| Policía Urbana | 125' 00 .. |
| Impuestos | 305' 00 .. |



Se acuerda empezar las obras de servicio de los canales "Río Marcal" por
disco" y "Ferrapí hasta la terminación de los mencionados trazados.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente Covarrubias.
la sesión de que certifico:

Vicente Díez

Diego Gómez

Francisco Pascual

~~Aprobado
repetido~~

En la Villa de Llanso a veintidós de Abril de mil novecientos
veintiseis. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo
la Presidencia de Dr. Vicente Díez Salva, con asistencia de los
Sres. Benito de Alcolea, Dr. F. Poch Ferrer y Dr. Diego Fa Felius.
dijo comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que
fue aprobada. Convocó a las 21 horas, en los salones de los Cargos
Comisionados.

Se apremaba una cuenta de teléfono, abonada por el Alquacil
de calores pts; otra de Juan Solanar por el libro "Estadística y Re-
quisición Militar", importe dos pesetas; otra del mismo Alquacil abo-
nada al fiel constante, por revisión de pesas y medidas de mese
pts. veinticinco cént. y otra de reintegro por pago de un giro a Dr.
J. Imeri, importe de un libro, cuya cuenta fue aprobada anteriormente
y que su montante es de seis pts. veinticinco cént.

Además se apremaban las cuentas siguientes: de Benito Pérez por la
jornada limpia calle veintimil tres pts; de Agustín Roasa Barba, por
los jornadas carro limpia, importando treinta pesetas; y al General
Lola los jornados y 1/2, veintimil tres pts; y al T. Bañares Domenech
los jornados veintita pesetas. otra de José Bonabia por llevar
los expedientes de quinto a ferma, diecisiete pesetas, anuencia susd.

Además el Sr. Alcalde expone que terminando el ejer-
cicio, es preciso que se procure poner al obra cuanto anta
el Reportamiento, para poder hacer frente a las necesidades
del Municipio y que una vez obrado, se acordará las obras

que estén acordadas y presupuestadas en el Presupuesto.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente, levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díez

Diego Feli

Francisco Poch

*Tomadas
apartado*

En la villa de Llania a cuatro de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal permanente bajo la Presidencia de Dr. Vicente Díez Lahia, con asistencia de los Dsrs. Tenientes de Alcalde, Dr. Francisco Poch Ferrer, y Dr. Diego Feli Feliz, diose comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Comenzose a las 21 horas, en los salones de las Casas Consistoriales.

Immediatamente se apreciaron las cuentas siguientes: Una de D. Juan Imbert Piera, que importa novecientatres petas, otra de D. Pedro Pagés, que asciende a setentidos petas, otra de D. José Bonalba Imbert, ascienda, digo que asciende a ciento cuarenta y seis petas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente, levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díez

Diego Feli

Francisco Poch

*Tomadas
apartado*



En la villa de Llança a once de Mayo de mil novecientos veinte y seis. Reunida la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia de Don Vicente Den Solà, con asistencia de los Dsrs Tenientes de Alcalde, Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Foi Felin, dióse comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Comenzóse a las veinte y una horas, en los salones de la Casa Consistorial.

A continuación se aprueba una relación de jornales presentada por Don José Pouabia Trubert, que importa ciento setenta y sigo: cuarenta y ocho pesetas, relación que hace referencia al servicio de los cauces Rec Meadral y Garoix.

No habiendo más asuntos de que tratar se leviata la sesión de que yo el Secretario certifico.

Vicente Den

Diego Foi Francisco Poch

Anselma
Secretaria

En la Villa de Llança, a diez y dos de Mayo de 1926. Reunida la Comisión Municipal Permanente en los salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Vicente Den Solà. Alcalde, y de los Tenientes, D. Francisco Poch Ferrer y D. Diego Foi Felin, siendo las veintiuna horas, dióse comienzo a la sesión, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta de la Relación de jornales empleados en el servicio del Rec Jardins. Durante los días 10 al 15 del actual y que asciende, a ciento seis pesos, cincuenta cént.

A continuación se acuerda, que para satisfacer el importe de las actas del Repartimiento General de Utilidades, correspondiente al Ejercicio de 1925-26, los contribuyentes que no las hayan satisfecho en sus respectivas celdas, podrán hacerlo por durante todo el mes de la fecha en la Recaudación de Contribu-

bocios de Figueras, a cargo de don Antoni Albert, sin recargo alguno, como comprendido dentro plazo and período voluntario transcurrido el año, quedaran comprendidos en el 1º grado o apremio consiguiente. Se acuerda una transferencia crédito para material oficina.

Incontinenti se aprueba la distribución de pagos por diente el mes de Mayo y que resultan ser.

Personal 2080'85

Representación

Obligaciones generales 384'27

Salubridad e higiene 1487'79

Policia urbana 205'20

Imprevistos 154'25

Recaudacion 162'50

Beneficencia

Obras Públicas y construcción 601'50

Resultas 73'50

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión si que artificio.

Vicente Díaz

Diego Fai

Franzisco Llorente

J. Amatallan
secretario

En la Villa de Llançà, a veintimicocho de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Díaz Salva, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Fr. Paché Ferri y don Diego Fai, en las Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas. Siéndole comienza a la sesión con la Lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprueba a continuación la Relación de jornales empleados en el Pueblo Llançà del 17 al 22 del actual mes, que asciende a ciento noventidós personas con retención



tricos entintos si otra cuenta de la Señoría de Lamparas
2, por aumento de lamparas que asciende a ciento cuaren-
tos pesetas ochenta centimos.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión de que constó.

Vicente Serr

Diego Foi

D. Joaquín Solà

Jerónimo Poch

Francisco Ferrer

En la Villa de Alcanar, a primera de Junio de mil no-
vecientos veintiseis. Reuniida la Junta Municipal Per-
manentemente en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Dr Vicente Serr Solà, y con asistencia
de los fra Benito de Olalde Dr Diego Foi Felin
y Francisco Poch Ferrer viendo las ventajas prop.
dijo comienza a la sesión con la lectura del acta
anterior que fué aprobada.

Ymediatamente se aprueba una cuenta relativa a
una Relación de píñales empleados en el Real Maestro
desde el dia 24 Mayo al 29 incluyéndose que asciende
a doscientas mene pesetas, con cincuenta centimos.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se aprueba
una cuenta la por Bonabia Pintor de treinta y tres
pesetas por los singes á ferma; por asuntos adminis-
trativos y de José Roa y por reparto de ciento setenta y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión de que constó.

Vicente Serr

Diego Foi

D. Joaquín Solà

Francisco Poch

En la Villa de Almazán, a veinte de Junio de mil novecientos
veinticinco. Reunida en las Casas Consistoriales, la Comisión Munici-
pal Permanente, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de
Dn Vicente Díez Salva. Alcalde, y con la asistencia de los señores
Tenientes de Alcalde Dn Francisco Poche Torej y Dn Diego Fa' Felin.
Sigue, comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se aprueba una cuenta de Pedro Mardén, lo pide por la suma de
sesentidós pesetas; de Vicente Díez por los viajes con el Secretario a
Gerona por asuntos administrativos, se treinta y ocho pesetas; de Francisco
Poche, por la impresión d. G. G. por la suma de noventa y una pesetas;

Se da lectura de una instancia de Dn Francisco Moreira, intere-
sando sea eliminado del Padrón de inspección sanitaria de leche por
no vender dicho producto alimenticio en esta villa. Se acuerda que
se estudie para resolver en definitiva. Se aprueba una c. de 150 pes. se Nasallo.

Se lee una comunicación de la Delegación Gubernativa remitiendo
una Circular del S. Alcalde de Alguazas (Teruel) interesando
se nombre por parte de los Municipios catalanes hijos presidente
y adoptivo, al Exmo. Sr Capitán General Dn Tomás Barrera
huyendo. El Ayuntamiento acuerda en visto de los relevantes
servicios prestados a la Patria acceder a que todo este Ayuntamiento
a lo solicitará. Se aprueba una cuenta de Fonda Paiva de ochenta pesetas.

Se acuerda encargar el proyecto de construcción de las escuelas
de la calle Unión, Robo, Afuera, Norte y Salmeón, al maestro
de obras Dn Ramón Riera Escrivánter.

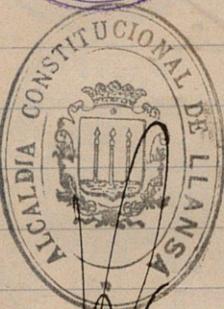
Y no habiendo más asuntos se que tratar el S. Presidente
corta la sesión de que atañan

Vicente Díez

Francisco Poche

Diego Fa' Felin

Ramón Riera Escrivánter



En la Villa de Llançà, a quince de Junio de mil novecientos veintiassí. Reunida la Junta Municipal Permanente en los Salones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D^r Vicente Díaz Salva, y con la asistencia de los señores D^r miembros del Pleno de F^rto Porte Forci y D^r Diego Tañá Felius, si se convocó a la sesión sobre lectura del acta anterior que fue aprobada. La sesión empezo a las veintiuna horas.

Se aprobaron las cuentas siguientes: a D^r Vicente Díaz Salva por un viaje junto con el Secretario a Gerona, por la suma de treinta y ocho pesetas; de Fonda Pacavén por la comida a los ingenieros de ochenta pesetas; de D^r Pels Mardén por sesentacincos carros de piedra, sesentacincos pesetas; de D^r F^r Cris por suministro de lámparas para el alumbrado público, por la suma de noventa y una pesetas y de D^r P. Peralta, Salva por los viajes a Barcelona dígo a Gerona treinta y ocho pesetas.

Se da cuenta de haber recibido una comunicación ó circular del Alcalde de Olot que informa del Ayuntamiento de ésta Villa, que habita cuenta de los grandes servicios prestados a Cataluña y España, el Srmo. D^r Emilio Barrera lugando, sea nombrado hijo presidente y adoptivo de cada pueblo. En su visto el Ayuntamiento acuerda: Visto las excelentes virtudes, claro talento y clara percepción de la persona y en las que le rodeaban: Recordando que a su acertadas disposiciones, y cualidades temperamentales, se han llevado del sol natal patrio todo aquello malo que restringían el alma de la Patria: Considerando que a su privilegiado modo de ser y actuar, se debe el afianzamiento en toda Cataluña de la paz social hoy existente, tan necesaria e indispensable para el progreso moral y material de nuestro pueblo y que a su constancia y amor a nuestro nido, se debe la santa paz y tranquilidad que nunca habíamos gozado, el Ayuntamiento acuerda: nombrar al Srmo D^r Capitán General de la 1^a Región D^r Emilio Barrera lugando hijo presidente y

adoptivo de ésta Villa y lo propio que se remita este acuerdo al Dho. Ayuntamiento de Jerez y se notifique a quien proceda.

Y no habiendo más anotar lo que toca el
Dho. Presidente levanta la sesión de que acogió.

Vicente Díaz

Francisco Locket

Diego F. S.

Pascual M. Gómez

Diligencias en la Villa de Almansa, a veinticinco de Junio de mil novecientos veinticinco, acredo por la presente, el no haberse celebrado sesión en el día de ayer ni hoy, por falta de asistencia de los señores concejales de Alcalá, habiendo comparecido el P. Alcalde, se orden del mal y se acuerda con lo preceptuado en el art. 138 del Vigente Estatuto Municipal, se extienda la presente

Vicente Díaz

J. M. Mas
notario

En la Villa de Almansa, a treinta de junio de mil novecientos veinticinco. Recibida la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de Dn Vicente Díaz Salva, con la asistencia de los señores Horiente, de Alcalá Dn Francisco José Ferrer y Dn Diego Fa. Feliz, siendo las veinte y una horas en las Casas Consistoriales. Siempre comienzo a la sesión con la lectura del anterior acta, que fue aprobada.

Inmediatamente se aprueban las cuentas siguientes: una Relación de jornales presentada por José Bonabir (Alquiler) importando veinticinco pesetas, con sesenta centimos; otra por el mismo de cuentas de sellos y reintegros de los meses, Abril, Mayo y Junio, de treinta y seis pesetas, con sesentacuatro centimos; otra de José Ferrer por varios, de siete pesetas, con veinticuatro centimos; otra de la C. C. U. D. A. por telegramos, diez por talones, de una peseta un centimo; otra de Beneficiencia



Se diezmos en pesetas, con cincuenta centimos; otra se Alfredo Vives.
Se cuarenta pesetas por conducción de cadáveres; otra se General Solà
por limpieza de calles de setenta pesetas; y otra se Luis Escrivá
carpintero de veinte pesetas, otra se Jaime Ribas, se catóre
pesetas diez centimos y otra se Juan Barneda Ballerta, se doce pesetas
setantacuatro centimos y otra de Jaime Tolsáns Pascón, se reparación
al colegio y las casas Consistoriales, por trabajo de albañilería. Se
ciento cuarenta y nueve pesetas noventacuatro centimos.

A continuación se anexa la distribución de pagos, que durante el mes
de Junio de 1926 y que resulta ser.

| | | |
|------------------------|----------|---------|
| Personal | 3351'60 | pesetas |
| Salubridad | 386'50 | " |
| Impuestos | 847'56 | " |
| Resultos | 500'00 | " |
| Representación | 76'00 | " |
| Policía Urbana | 138'40 | |
| Destruiciones | 1199'07 | |
| Beneficencia | 19'50 | |
| Recaudación | 237'50 | |
| Beneficencia | 5'9'50 | |
| Resultos | 500'00 | |
| Obras públicas Sijo | | |
| Obligaciones generales | 10018'09 | |
| Instucción | 210'25 | |

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
se quedó suspenso. Los intérpretes valen

Vicente Llave Francisco Poal

Francisco Poal
Secretario

En la Villa se clama: a seis de julio. De mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Permanente bajo la Presidencia de Dr. Vicente Gómez Oliva, con la asistencia de los señores tenientes de Alcalde Dr. Diego Faj y Fabini, y Dr. Francisco Poch Terri en los salones de los locales Consistoriales, siendo las veintiuna horas. Sirve comienzo a la sesión con la Lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se lee la carta de una señora a Dña. María Pérez, avisando un muerto por la suma de ochocientas pesetas. Se acuerda aceptar el precio para expropiarlo. A la vez se acuerda tramitar el expediente de la construcción de casas.

Y no habiendo más asunto, se que tratase el Sr. Presidente levantó la sesión de que artificiav.

Vicente Gómez

François Lach

Diego Faj

S. Poch Terri

Diligencias En la Villa se clama: a diez de julio
De mil novecientos veinticinco. Reunida la, sigo
sabiéndose reunión la Comisión Permanente, y
no habiendo comparecido los señores Tenientes de Alcalde
Dr. Francisco Poch Terri y Dr. Diego Faj y Fabini
no pudo celebrarse sesión, mandando el Dr.
Alcalde extender la presente diligencia para
constancia y demás.

El Alcalde

Vicente Gómez

J. Poch Terri
F. Gómez
Gómez
F. Gómez



En la Villa de Llanas, a veinte de julio, se mil no
cientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente
en sesión ordinaria de 1^a convocatoria, bajo la Presidencia de Dn Vicente
Díez Salva y con la asistencia de los señores Benito J. Olalde
y Fr. José Terci y Dr. Diego Fr. Félix, siendo las veinte y ma-
nosas horas díni comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Se da cuenta de haber sido firmado el contrato del alumbrado
público. Sándose por anterior la Comisión, encargando que sean
comenzadas las obras de instalación de la línea desde la Sta-
ción a Puerto Llanas.

Se acuerda tramitar el expediente de apremio de la
moción del Reparto de 1925-26 y los otros del
pasado y demás ejercicios.

Y nos habiendo más arriba lo que tocaba al Sr
Presidente levanta la sesión lo que antepusimos.

Vicente Díez

José Francisco Llorente

Diego Fr. Félix

François Llorente

En la Villa de Llanas a veintiseis de julio de mil no
cientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente,
bajo la Presidencia de Dn Vicente Díez Salva, y con la asistencia
de los señores Benito J. Olalde y Fr. José Terci y Dr.
Diego Fr. Félix, en los salones de las Casas Consistoriales, sié-
nese comenzó a la sesión siendo las veintiuna horas, con la lectura
del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Fr. Olalde ordena la lectura de
la Circular publicada por la Dama Diputación Provincial
en el B.O. de la Provincia, N° 85, de fecha 17 de octubre
relativo a la Prórroga del Presupuesto provincial del
Ejercicio se 1925-26 para el actual Ejercicio semestral
de 1926, restituyendo los ejercicios en un 50 por ciento y al-

propio tiempo los repuestos de aportación forzosa, servicio de Empréstitos e Institutos de Higiene en igual proporción, y se en este trámite se suscita que presentan los Ayuntamientos optar por ingresos directamente los recargos municipales y las cesiones del 20 por ciento sobre Urbana e Industrial.

Habrá uso si la palabra el Dr. dice Fa y dice que el retenerse las masas por los citados conceptos de la Delegación de Hacienda, la Diputación complaz grandemente la administración municipal, por las dificultades que resultan en las liquidaciones, si bien se ejercicio. A continuación el Sr. Alcalde aborda en los mismos términos y hace notar que al percibir los recargos municipales y las cesiones del 20 por ciento sobre urbana e industrial la Diputación imposibilita su intervención la sencillez que debe prestar las operaciones de la administración municipal. En virtud la Comisión Municipal Permanente acuerda ingresar a la Diputación directamente en los mencionados los tipos expresados, y permitir de Hacienda los recursos que son propios del Ayuntamiento y que se notifique este acuerdo al Dr. S. Presidente de la Diputación, haciendo constar que la finalidad de este acuerdo es sencillamente la resultante de facilitar las liquidaciones de cada fin de ejercicio.

Se acuerda después nombrar a Dr. Pedro Punalla Salva, Secretario comisionado para el ingreso de los tipos a baja se Redacta el día primero de Octubre.

A continuación se lee un extracto de cuenta de la Fábrica Eléctrica del Ampurdán, quedando sobre la mesa para su estudio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Dr. María Galter Franter, solicitando permiso para abrir una puerta en la casa de su propiedad, sita en la calle Mercotia, nº 7 de esta villa, acondicionando el permiso.

De la lectura se una comunicación de Obras Públicas de la Provincia, concediendo el permiso correspondiente para que desaparezca la zanja conocida por "Bachardón" y que sigue adya-



cente a la carretera del Puerto y abrir frente al grupo de fajeras con dirección a la nueva trayectoria el pequeño muro que la separa, conviniéndonos dichos permisos. Se aprobaba una cuenta de Juan Corcoll Clavells por la suma de quince pesetas, en virtud de haber tallado los muros, otra al J. Bonalda por construcción de presas de acequias. Unica otra, otra del mismo por la suma de diez pesetas, veinte centimos de impuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el S. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Salva

Francisco Goetz

Diego Fà
P. Pintor

En la Villa se clama, a las 10 horas de mil novecientos
seintiess. Reunida la Comisión Municipal Permanente en los salones
de las Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de don
Vicente Salva, con la concurrencia de Dr. F. Poch Forní y Dr. Diego Fà
y Felin, Tenientes de Alcalde, dice comienza la sesión con la lectura
del acta anterior que fué aprobada.

Se leyó una cuenta de jornadas de carre para la limpieza
pública, que importe noventiessiete pesetas, de José Vilas Fajula y
que fué aprobada, otra de Fonda de Pacarén por comida suministrada
a un preso, por el importe de diez pesetas; otra de P. Pimolla
por 2 viajes a Figueras, por asuntos administrativos, por el importe de diez
veintiuno pesetas, veintiuno centimos; y otra del mismo, por un viaje a
Olot para el ingresso de los maestros a baja, por la suma de veinti-
nove pesetas, treinta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el S. Presidente levantó
la sesión de que certifico.

Vicente Salva

Francisco Goetz

Diego Fà

P. Pintor

En la Villa de Llansá, a diez de Agosto de mil novecientos veinticinco. Recunció la Comisión Permanente Municipal, bajo la Presidencia de don Vicente Serrí, y con la asistencia de los señores Gerentes de Alcalde por Dr. Poch Ferrer y Dr. Diego Fa; iniciando las 21 horas si se comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se levantó la sesión por no haber asistido de que trataba.

Vicente Serrí Francisco Lloch
Diego Fa Poch Ferrer

En la Villa de Llansá, a diecisiete de Agosto de mil novecientos veinticinco. Recunció la Comisión Municipal Permanente, en las Casas Consistoriales de esta Villa, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de don Vicente Serrí Sabaté, con la concurrencia de los señores Gerentes de Alcalde Dr. Diego Fa y Felin y Dr. Fco Poch Ferrer, donde comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde expone brevemente que ha tenido una denuncia del Sr. Veterinario Municipal sobre adulteración de leche y que en su virtud ha mandado al formular el expediente respectivo e insistiendo en la necesidad de nombrar un concejal cada semana para que tome a su cargo el mero y forma de terminar con la adulteración de la leche tan perjudicial a la salud pública. La Comisión Municipal Permanente se da por enterada y acuerda ratificar lo hecho por el Sr. Alcalde, sin perjuicio de lo que proceda en derecho.

A continuación se aprueban los cuentos siguientes:
Se da a Dr. F. Poch, se dos cartas - terma correctiva por la



suma de treinta y siete pesetas con sesentacincos céntimos, y otra de Jamie Ribas Costa, por la suma de catorce pts. Túz estímos por objetos de correría.

Inmediatamente se la cuenta de una instancia presentada por Dr. Javier Majuelo sobre la linea aérofia en su finca bueyante en el "Fansa", acordándose ir a formular la linea de ejecución el próximo Domingo a las 17 horas.

Vicente Dieu

Juancho Lloch

Diego Feliu

Domingo
de octubre

En la Villa de Llançà, a veintimatro de agosto de mil novecientos veinticinco. Reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Diez Salva, y con la concurrencia de los señores teniente de Alcalde don José Poch Ferrer y Dr. Diego Feliu Telleri, en las salones de las casas consistoriales, dice así:

Se dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprobaron las cuentas de Jamie Vives, por la inscripción de la Revista Administrativa local, de doce pesetas; de Dr. Pedro Masrià Vilarrodona, por el suministro de piedra para el cauce "Río Mardal" de Dívidas pesetas, cincuentacincos céntimos; otra de Dr. Salcedo Candal, de otorgamiento de poderes por la suma de treinta y siete pesetas, con ochenta cént. a favor de Juan Poch; y otra del mismo de cuarenta y cuatro pts. con cincuenta cént.

El Sr. Alcalde da cuenta de los trabajos que se verifican en el cauce "Río Mardal" dando por enterada la Comisión Municipal Permanente y acordando en consecuencia la pronta terminación de las obras, para cumplimentar los aumentos de la superioridad sobre la construcción de los Escuelas públicas que se construyen en esta

Villa.

Y no habiendo más que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díaz

Diego F. S.

Juanico Solís

Principal Mar
Secretario

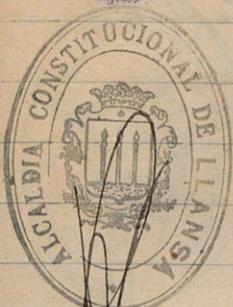
En la Villa de Alhama, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiseis. Reunió la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia de Dn Vicente Díaz Solís, y con la concurrencia de los señores Teniente de Alcalde, Dr. Fco. Portillo Ferrer y Dr. Diego Fa. Fernández, siendo las veintiuna horas, y en los salones de las Casas Consistoriales, dñ principal si la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprueba la relación de jornales de la semana anterior cuyo importe asciende a noventa y tres treinta y seis pesetas; otra de José Boasa Pani. Se cincuenta pesetas de jornales describiéndose para confirmación se repartió entre los miembros.

Se da cuenta de un oficio del Corregimiento de esta Villa, invitando a la conferencia que dará en el Templo Parroquial el P. F. Clovis, a las 21 horas del día 5. La Comisión Municipal agradece la invitación y se da por enterada.

Se da cuenta de una comunicación de don Glenn Campos de Barros, solicitando recursos para los militares de Oficia. Se acuerda suscribir por la suma de cincuenta pesetas. A los vijs se acuerda remitir al Hospital Clínico los pesos.

Y no habiendo más asunto de que tratar d



Sr. Presidente levantó la sesión la que estipió y dice comienza-

Vicente Díaz

Diego Fa

P. Vallès
Secretario

Francisco Poche

En la Villa de Llançà, a diez de Septiembre de mil novecientos veintiseis. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Díaz Salva, y con la concurrencia de los señores Alcalde, Dr. P. Poche Ferrié y Dr. Diego Fa Felin, siendo las veinte y una horas. Si se comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador citando al Alcalde para el día 3 y el Alcalde explica la conversación tenida en beneficio del Ayuntamiento. Se lee otra de la Yberia de Electricidad ofreciendo lámparas y la Comisión se da por enterada. Al mismo tiempo se da lectura de otra recibida de la Inspectoría de enseñanza constando un oficio remitido por esta Inspectoría en virtud de no haber entregado las llaves de la Bandera Nacional de mina, la que fue maestra nacional Dña Flora familiars Boix. La Señal Gobernativa Civil de Barcelona interviene la compra de britos titulares "Cosas de España y otra del Presidente de la Diputación Provincial. aceptando la oferta se ingresa directamente el pago del Contingente Provincial, de todos los males se queda enterado y obra de la Comisión Caja Chequed de Figueres, interviendo algún Sorestro para la organización de una carrera en el Propulsor. En su lista se anuncia enigadas diez pesetas.

Inmediatamente se cierran las relaciones de personal empleadas en el cauce Río Maresme que comienzan la primera del 30 de Agosto al 1 de Septiembre.

la suma se quinientas veinticinco pesetas y la
segunda que va del 6 al 11 Sept. que asciende
a ciento noventidós pesetas.

Y no habiendo más asunto se que tomo
el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díaz

Francisco Pachón

Diego Fa
D. Vicente Díaz
Francisco Pachón

En la Villa de Almansa, a cuatro de Septiembre se mil novecientos veintiún. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dn. Vicente Díaz Salva. Alcalde, con la concurrencia de los señores Benítez de Alcalde Dn. Francisco Pachón Ferrer y Dn. Diego Fa Teller, en los salones de las Casas Consistoriales dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada, siendo las veintiuna horas.

Inmediatamente se leyó un oficio del Procurador Dn. Joaquín Ordóñez Casas, acompañando una cuenta que asciende a cuatrocientos noventimilveces pesetas, con cinco céntimos, y en su vista la Comisión a media sijala sobre la mesa para establecer lo que en definitiva sea conveniente resolver, desde el momento que dicho sciso no ha actuado en nombre y representación del Sr. Alcalde de este Villa y si de Dn. Ricardo Blasch Fabreys.

Se leen cuatro cuentas, se los señalan rigurosamente: Se Ramón Pérez, por la suma de quince pesetas, con veinticinco céntimos; se Justino Ribas, por la suma de los pesetas setenta y cinco céntimos; de Pedro Alegre se tres pesetas; y se Juan Pérez de los plazos setenta y cinco céntimos que son aprobadas y otra de V. Díaz de diecinueve ptas de viaje.

Al continuación el Sr. Alcalde expone



que habiendole personado una Comisión que recorre los pueblos del Distrito, para comprender los méritos a la causa por indulto desertores y habiendo tenido en cuenta la edad de los individuos que en un momento de irreflexión faltaron a los deberes para con la Patria, sin pensar en los males que aún ellos mismos se producían ya a la país teniendo en cuenta que el retorno al patrio solar de tantos miles de españoles jóvenes y robustos, habría de ser un beneficio para la nación, al compensar la riqueza que para un país representa tantos miles de brazos dispuestos para el trabajo, tiene el honor de proponer que la Comisión Municipal Permanente, atenta siempre a armonizar los deberes para con la Patria, con los sentimientos que acusejan en momentos determinados el perdón y olvido de tales graves faltas, se sume al clamor general solicitando el indulto de los desertores. La Comisión Municipal Permanente, oídas las manifestaciones del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad, adherirse, al pro indulto desertores y en su virtud con el respeto debido solicita del Gobierno de S. M. tenga la bondad de acordar dicho indulto si lo considera conveniente a los intereses nacionales.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que yo certifico.

Vicente Lluc

Francisco Soler

Diego Fá

Tomás Gómez

En la Villa de Plasencia a veintimil de
Septiembre de mil novecientos veintiseis. Reunida la
Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia
de Dr. Vicente Díaz Salvo, y con la concurrencia de
los señores Benítez de Alcalde, Dr. Francisco Poch Ferrer
y Dr. Diego Fa Félix, en los salones de las Casas
Consistoriales, siendo la veintimilla hora, siose comienza
a la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente se da la lectura de una instancia
presentada por José Salvad Lázaro, solicitando reformar
la fachada de la casa sita en la calle Unión de esta Villa,
propiedad de Dr. Miguel Vilanova, vecino de Port. Boix.
La Comisión acuerda concederle, de acuerdo con las Ordenan-
cias Municipales y demás que proceda afectar a las obras.

Se lee otra instancia de Dr. J. Majuelo de Batlle,
solicitando que sea nombrado juez de juro particular de
impresurales del Juzgado de Plaza Bonita. Se la presentada
la Comisión y que el Alcalde proceda a instruir el corres-
pondiente expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr.
Presidente levanta la sesión de que certifico.

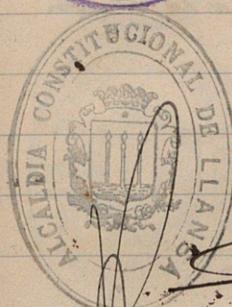
Vicente Díaz

Francisco Poch

Diego Fa

(prol. los
secretarios)

En la Villa de Plasencia, a veintiocho de
Septiembre de mil novecientos veintiseis. Reunida la
Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia
de Dr. Vicente Díaz Salvo, Alcalde, y con la concurrencia
de los señores Benítez, Dr. Alcalde Dr. Francisco Poch Ferrer
y Dr. Diego Fa Félix, en los salones de las Casas Consis-
toriales, siose comienza a la sesión, con la lectura del acta an-
terior que fué aprobada, siendo la veintimilla hora.



Inmediatamente se da cuenta de una factura en la que se relacionan las recetas suministradas en medicinas, apóbes y vidriados, de la Guardia Civil, cuya factura asciende a ciento ochenta y cinco pesetas, con veinticinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión de que testificó.

Vicente Alce

Francisco Gómez

Diego Fa

Puigollas
secretario

En la Villa de Llanes, el año de Octubre de mil novecientos veinticinco. Recibida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Díaz Salva, con la concurrencia de los señores Fernández de Albalde de Fos, Pachá Terri y Dr. Diego Fa Feliz, en los Salones de las Casas Consistoriales, y siendo las veintiuna hora, dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Fueron aprobados a continuación los cuentos siguientes: al Dr. Bonabia por varios facilitados, por la suma de veintinueve pesetas; otra de cinco pesetas por dos gorras mertas, por Juan Puigollas Soler; al Dr. Verrent de ochos pesetas, por el arreglo de un cartón destinado al servicio de piedra para el caserío "Farricò"; de José Bonabia de cinco pesetas por una marcha de Figueras; por papel de sos pesetas veinticinco cent. del mismo; del mismo también por polizas y sellos de los meses de julio. Oporto y León por la suma de cuarenta y seis pesetas, con veinticinco centimos; del mismo José Bonabia, por eslabas, legua est., de catosce pesetas, cinco entimos y del mismo la quincie pesetas, con cincuenta

centimos, por el pago de los trabajos pesa-caleche.

Se acuerda comprar la "Guia de la legislación de Ins-
trucción pública" de Maximiliano Rodríguez, por el precio de
~~ochenta~~ pesos, según comunicación del autor y relevanta la sección.

Vicente Díaz

Francisco García

Diego Fa

D. Francisco Gómez

En la Villa se clama: a diez de Octubre
de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión
Municipal Permanente. bajo la Presidencia de Don Vicente
Díaz Salva, y con la concurrencia de los señores Gobernante
de Alcalde Dr. Fa Rodríguez Ferri y Dr. Diego Fa y Esteban
en los salones de las Casas Consistoriales, siendo las
veintiuna horas. Se viene a votar a la sesión una Continuación
del acta anterior que fue aprobada.

En vista una Relación de jornales, que importa
cuarenta y ocho pesos, destinados a limpieza pública
durante las semanas de la fiesta mayor última que es
aprobada. A continuación se aprueba una cuenta de
ciento noventa y dos pesos, con cincuenta centimos,
de Dr. Víctor Fajula.

Expone el Dr. Alcalde que es preciso que se comisione
en los trabajos del encanamiento del "Rech Madridal"
para terminar las obras de una vez antes de entrar en
el periodo de invierno, quedando por unanimidad todos
conforme.

Se acuerda adquirir los bajorrelieves necesarios
para el alumbrado público de la carretera del
Puerto y Barrio del mismo nombre, conforme el
modelo presentado por Fabregas de Balsal de
Figueres al precio de once pts. cincuenta cent. cmo.



Y no habiendo mas asunto de que tratar
el S^o Presidente, levantó la sesión de que
certifico.

Vicente Sànchez

Jerónimo Poch

Diego Fé

Pomarollos
secretario

En la Villa se llama: a diezmeve de Octubre de mil novecientos veinticinco. Acreditado por la presente diligencia, no haber celebrado sesión de 1^a y 2^a convocatoria, en el día de ayer y hoy, por no haber comparecido los señores Señoriente de Alcalde de F^r Poch y de Diego Fé; pero si el Alcalde de Vicente Sànchez Salvà, se ordena del mal y se acuerda con lo prevenido en el art. 136 del vigente Estatuto municipal, se extiende la presente

Vicente Sànchez

Pomarollos
secretario

En la Villa de Llana, a veinticinco de Octubre
de mil novecientos veinticinco. Reunió la Comisión
Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Do^r
Vicente Díaz Salvo. Alcalde y con la asistencia de
los señores Díaz Ruiz, Alcalde de Fr. Pach Ferri
y don Diego Fa Félix. Se puso abierta la sesión
en los balcones de las Casas Consistoriales, sin las
de más y una hora, aprobándose el acta anterior.
Con leídas a continuación los cuentos siguientes: Se llevó
Castello, por la suma de cincuenta pesos, con ochenta
centimos por impreso suministrado; de lámparas 2. por
suministro de lámparas de cierto cincuentín pesos. Una se-
rente centimos; otra se un bagaje destinado a Cabo Crecí se
un carabinero por la suma de cincuentiseis pesos. Con
aliente centimos; y la Relación de jornales verificadas
al Pach Madrid desde el día 13 de Octubre hasta el
día 23 del mismo mes, por la suma de trescientas
sesentacincos pesos, digo se trescientas noventaseis
pesos, aprobándose.

Se acuerda a continuación comprar tres bigas, para el
puente del camino que atraviesa el cauce del Río
Madral. Se acuerda asistir al Banquete de la Unión
Patriótica a finales. A la vez se da cuenta de una com-
unicación de la Junta Organizadora del monumento na-
cional al Exmo. Sr. Marqués de Estella, siendo por intermedio
la Comisión y con el fin de que se resuelva en la forma
conveniente teniendo en cuenta el singular prestigio del Pe-
nísante de Méjico.

El Sr. Alcalde expone que ha recibido un ejemplar
de la Obra o estatuto del Instituto Interamericano
de las actividades productivas, solicitando el Ayuntamiento
se suscriba y lo abreviase, teniendo en cuenta los
señalados servicios que puede reportar en el amplio
campo del retiro obvio e intensificación de la produc-
ción. Se dejó sobre la mesa para su estudio.



Y mas habiendo mas asuntos se que tratar el Sr.
Presidente, levantó la sesión de que certifico.

Vicente Aran

Francisco Lloch

Diego Forn

Diego Forn
Secretario

En la Villa de Llanura, a los veinte de noviembre de mil novecientos veintiún. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de don Vicente Benítez, y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, Dr. F. Park Ferrer y Dr. Diego Forn Felin, en los salones de las Casas Consistoriales, siendo las veinte y una horas. Siempre comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se lee una Relación de jornales comprendida los días 25 al 30 de Octubre, cuyo importe es de cuatrocientos cuatro pesos, jornales empleados al Rector Marqués, siendo aprobada.

Se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde, autorizar a Dr. José Boada Pau, para reparar y reponer las hejas, para el embocamiento de cédulas personales para el año de 1922. Al propio tiempo se acuerda abonarle por la prestación de dicho servicio la suma de ochenta pesos. A continuación viene cuenta de una instancia presentada por Dr. Pedro Páez y Felin, sobre una bandera comprobada en plena calle, y en la casa sita en la calle Pizarro, propietario de don Tomás Pau Font. Se acuerda a tenor de dicha instancia que se comuniqué a la propietaria de dicha casa que devuelva la bandera mencionada, tanto punto regrese de Barcelona, por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Inmediatamente se da cuenta de las jornadas de limpieza pública verificadas por Dr. José Vilar Fajula, cuyo importe se cuarenta pesos, aprobándose.

Montevideo, se aprueba una cuenta de Metal Químico, por la suma de treinta y dos pesetas, cincuenta centimos, por 25 plazas de bicicletas.

Al propio tiempo el Sr. Alcalde da cuenta de que se acuerdo con los preceptos vigentes en materia de Presupuesto municipal y examinada la Relación de gastos fálgicos es obligación del Ayuntamiento, la Comisión Permanente debe comenzar la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio de 1927, avisando al Sr. Secretario que se acuerdo con el artículo 296 del Vigente Estatuto Municipal y 6º del Reglamento de Hacienda conforme al anteproyecto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la reunión de que sirvió.

Vicente Díaz

Diego Fa y Félix

Juancho Locket

D. Francisco Mallor
secretario

En la Villa de Plaza, a nombre de Prohibe. Se mil novecientos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Vicente Díaz Salvo y con la concurrencia de los señores Alcalde Dr. Fco. Pach Ferrer y Dr. Diego Fa y Félix, en las Casas Comisionales, siendo las veinte y una horas. Siempre comienza a la reunión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Leyóse una cuenta de Metal Químico, por el importe de 10 plazas para automóviles, cuyo importe es de dieciocho pesetas con veinticinco centimos, siendo aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de la Relación de penales empleados al Reale Mastral donde el día sobre del actual al trae del mismo J. m/s, cuyo importe es de trescientas treinta y ~~cinco~~ ^{cinco} pesetas, con cincuenta centimos, siendo aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto



presentado por el Secretario Interventor, quedando de dejarlo sobre la mesa, para su examen y estudio detenido.

Y no habiendo más puntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que constó. Y el interlino vale.
no vale el bando

Vicente Díaz

Diego Fà

Ramón
Bucat
Becat

Juancho Poch

En la Villa de Llana, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Recibió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de don Vicente Díaz Salva, con la concurrencia de los señores Señores de Alcalde Sr. Francisco Poch Torri y Sr. Diego Fà Felius, en las Casas Consistoriales, siendo las veinte y una horas. Siguió a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyó una cuenta de Sr. Felipe Bonacim de menestral, por veintiuna jornada, de carro y un viaje de arena, empleadas en las obras del canal Reba Madrid, siendo aprobada con un total importe de doscientas noventiaseis pesetas. Otra presentada por el Oficial de José Bonalba, de la Relación de jornales correspondiente a la semana comprendida los días del 8 al 13 de Noviembre, con un total de trescientas treintiaseis pesetas, cincuenta centavos, siendo aprobada.

A continuación se leyó una instancia de don Juancho Majuelo para que el Ilmo. Ayuntamiento se digne nombrar guarda-piscado para la vigi-

Lancia de sus propiedades, a Sr. Jaime Illa Banera
El Ayuntamiento visto el expediente tramitado y re-
solviendo todos conforme en cuanto a antecedentes persona-
les y demás, acuerda concederle el título de guarda-jurado
dicho Jaime Illa Banera.

Se aprueba una c. de Jaime Viles, por suministro de
impresos, por valor de 785¹⁵ pesetas.

Así no habiendo más asunto de que tratar el P.
Representante levantó la sesión de que artifició
Vicente del Castillo Francisco Locket

Diego Fa. y Felini

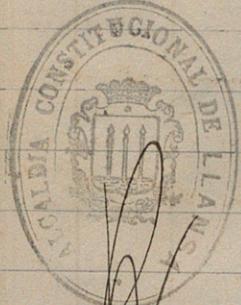
○ ○ ○

○ ○ ○

En la Villa de Almansa, a veintidós de No-
viembre de mil novecientos veintidós. Reunió la Junta
Municipal Permanente, bajo la Presidencia de don Vicente
Del Salva, y con la concurrencia de los señores Benito
de Alcalá, Dr. Fco. Pach Feliu, y Dr. Diego Fa. y Felini
siendo las veintiuna horas en las Casas Consistoriales, siendo
comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se aprueba una cuenta de Juan Felini, por suministro
de dinamita, empleada en la carretera para las paredes del
Bsch. Marjal, cuyo importe asciende a sesentacuatro
pesetas noventa centimos. Se aprueba la Relación de
jornales de la última semana, por la suma de tres cien-
tos cincuenta pesetas. Se lee una cuenta de Mar-
ciano Heras que se considera irregular y se acuerda
que se averigüe la certitud de lo mismo, toda vez
que ofrece la misma ciertas características.

Así no habiendo más asuntos de que
tratar el Señor Presidente advirtió, si había
alguien que deseaba hacer alguna reclamación



y no respondiendo persona alguna, se levantó la sesión de que
sustituyó.

Vicente Dení

Francisco Poeta

Diego Fáñez

Pascual Sardón

En Blanca a treinta Dic.
de mil novecientos veintiún.
Reunió la Comisión Municipal Permanente, en los
salones de las Casas Consistoriales, viernes las veinte y una horas, bajo
la Presidencia de Dr. Vicente Dení Salva, y con la concurrida de
los señores Gómez de Alcalde, Dr. F. Poeta Ferri y Dr. Diego Fáñez.
Fielmente, diose comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior
que fué aprobada.

Inmediatamente el Dr. Alcalde explica la necesidad de tratar
de la propuesta de las transferencias de déficit, proyectadas a in-
traducir en el Presupuesto del actual Ejercicio Económico en curso.
Siendo insuficiente los déficits del Presupuesto de fácto del actual
Ejercicio consignados en los artículos 1º, 2º, 4º, 7º y 8º de los capí-
tulos 7º, 6º y 1º, para el pago forzoso de la terminación de las
obras del citado canon denominado «Poch Madrid» y a la par
para el pago de impuestos: inscripciones facetas y bebitas; impuesto
utilidades de los empleados y compra Encyclopedie Espana^{as}, a
que tampoco alcanzaba el importe de la existencia
de caja, resultante de la liquidación del vi-
ctimo Ejercicio.

La Comisión Municipal Perma-
nente, aprueba en principio otras
transferencias y clasifica a continuación
las operaciones, tal como se determina en la
página siguiente:

Procede vista la clasificación, después de examinado atentamente los Capítulos y artículos del Propio Presupuesto de Gastos que pueden dejar sobrante, tra a considerar proponer al Ayuntamiento Pleno, en vista del informe favorable del Secretario Interventor, presento por el 11 del Reglamento de Hacienda Municipal se 23 de Dijo de 1924, que figuran en el expediente, las transferencias de crédito establecidas anteriormente. En su vista procede llenar los requisitos, sigo los trámites establecidos por el citado Reglamento, para la aprobación de la propuesta de transferencias a fin de facilitar la ordenación de la marcha administrativa del Municipio.

Primeramente se fa lectura de una Circular del
Sijoberario interesando se recajen fondos para los ben-
eficiarios del vicón de Cuba, acordándose entregar
la suma de cincuenta pesos que deberán remitirse



al mencionado. Lo Sobremano.

Se da lectura de una cuenta de Jaime Solaner Parra de trabajos de albañilería, empleados en la fábrica del muro de la Riera y demás, é sea donde afluye el cauce del Río Madrid, cuyo importe asciende a novecientas trece pesetas, con diez centimos, aprobados. Se aprueba otra cuenta de veintisiete pesetas, cuarenta céntimos, importe seis céntimos para la máquina de escribir, suministradas por la casa Claverol & Castells de Palamós; otra de Pedro Barreda Bellota, importe 11 jornadas y 1/2 de caro, cuyo total asciende a ciento sesenta y una pesetas, jornadas empleadas para el transporte de piedras para el cauce Río Madrid; otra de P. Alegre de Figueres, por la suma en total de quinientas cuarenta y seis pesetas, con treinta y cinco céntimos, importe de papel y demás impresos suministrados desde el año 1925 hasta la fecha; otra relativa a la Relación de fiestas, empleadas en el Río Madrid durante los días 22 al 24 de Noviembre, que asciende a la suma de doscientas cincuenta y dos pesetas. A continuación visto que todos los ejemplares asisten en el suministro de impresos, est. destinados a la Secretaría, a la cantidad comisionada, se amerda conceder la suma de setecientas cincuenta pesetas, al Secretario del Ayuntamiento, corriendo a su cargo todo lo que asiente a material de Secretaría, a excepción de los libros que contengan disposiciones, é leyes, dicha cantidad podrá permanecer distribuida en los libreros, que deberán venderlos el primero por durante el mes de Enero y el segundo en el mes de Julio, por partes iguales, como mínimo. Inconveniente se amerda cambiar el dia y hora de las sesiones, trasladándolas para los sábados y a la hora de las veinte y media, siendo celebrar la primera el día once del actual.

Al propio tiempo se ponen a la consideración de la Comisión Municipal Permanente, las cuentas municipales de 1923-24, quedando sobre la mesa para su estudio y deliberación. Lo propio quedan sobre la mesa la de 1924-25.

Acto conforme el Sr. Presidente, sometió a la consideración del Ayuntamiento, la conveniencia de tratar de la aplicación en este Municipio de los preceptos del Estatuto vigente relativos a las exacciones municipales y en especial, la orden de la imposición de las mismas, establecido por su artículo 535. Por vía orden de la Presidencia, el infranqueado Secretario dio lectura de los aludidos preceptos, así como del art. 55 del Reglamento de la Hacienda municipal de fecha 23 de Octubre de 1924, que autoriza en determinadas causas a prescindir de alguna o algunas de dichas exacciones; y luego se terminada dicha lectura, el propio Sr. Presidente, declaró abierta la discusión. Todos los señores concejales reunidos, se mostraron acordes en estimar inaplicable aquél orden de imposición y, por tanto, no apreciar la necesidad de acrecentar a los beneficios de la aludida disposición reglamentaria, por cuanto se hallan en el caso 1º del art. 55, o sea, resultan inconsistentes en el término Municipal, los objetos de gravamen a que se refieren las siguientes exacciones, todas las exacciones a que hace referencia los apartados 1º, 2º, 3º y 4º del art. 308, y lo propio aquella a que se refiere lo que mencionan los artículos 368 y 374, del mismo modo se procede, si se se prescinde, por falta también de base imponible de los impuestos que no figuran en el Presupuesto y se los cuales, trata el art. 380 del Vigente Estatuto Municipal, en relación con el apartado número 1º del art. 535 se dice textualmente que ~~as~~ han utilizado en lo posible, para reducir tal máximo límite de repartimiento general de utilidades. En su orden, precisa a esta Corporación en uso de la atribución que le confiere el expresado Reglamento, prescindi de las exacciones de que se ha hecho mención en el orden de imposición municipal establecido por el art. 535 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, y a dicha fin y de conformidad con lo prevenido en los artículos 55 y 56 del mencionado Reglamento, se adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, la oportuna autorización para verificarlo en el presupuesto.



correspondiente al Ejercicio de 1927. A continuación y teniendo en cuenta lo anteriormente acordado, previa orden del Sr. Alcalde se da lectura del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio de 1927. Siéntense tanto en la parte de gastos como en la de ingresos, capitulo por capitulo y articulo por articulo, quedando aprobado con un total de treinta y cuatro mil pesos, con cinco céntimos en cuanto a los gastos y por la propia cantidad en la de ingresos. Al propio tiempo se anuncia públicamente el límite correspondiente al B.O. de la Provincia, para una vez terminado el periodo de exposición ponerlo a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda sacar a imbarca la recogida de honoros y publicarlo convenientemente, redactando con anterioridad unas bases que deban aceptar quienes ^{so ciertas} concurren a la subasta, bajo el tipo máximo (se mil pesos).

A no haber más anotaciones que tratará el Sr. Presidente levantó la sesión de que constó. Y el interlineo vale. - Sí se discuntas.

Vicente Díaz

Francisco Poch

Diego Fà

C. Prunellat
de la Vega

En la Villa de Llansá, a once de Junio. Sigo de debe. Se mil novecientos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal Permanente, en los salones de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia de don Vicente Díaz Salvadó con la concurrencia de los señores Benito de Olalde, don Francisco Poch Ferrer y don Diego Fà Felin. Sigue comienzo a la sesión, siendo las siete y media de la noche, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde explicó que al tener conocimiento del indulto concedido a los profugos y desertores, había en nombre de la Corporación municipal

remitido al Dmto. El Presidente del Consejo Se Ministro, en telegrama, felicitando a él y al gobierno todo, por la generosa y altis-
ta idea de personar en costigo algunos a informar de jefes, que
en un momento de irreflexión y arrebato, faltaron a los deberes
patrios. La Comisión aprebia la gestión del Sr. Alcalde y
acuerda felicitar a la pris al Dmto. El Presidente de la Diputación
de Oñate Park, a su José Tercio Gálvez. Diputado pro-
vincial y a D. J. Soler Jim. catedrático auxiliar, por haber
nido ellos quienes patrocinaron tan garruda idea y quienes
fueron a gestionar cerca del gobierno tan manifiesta claren-
cia y tan generosa gracia.

Quintuplicante que los brazos para el alumbrado público em-
plados a la carretera del Puerto y calle de este Barrio, se
paguen con cargo al Capítulo de Impuestos. Y continuacion
se acuerda abonar las quince pesetas, importe de la inscripción
del "El Comillito" de los Ayuntamientos; y otra veinte de F.
Cresis, por suministro de lámparas, que asciende a trein-
tinueve pesetas.

Es leída una instancia de Dr. Javier Solana Parcín,
maestro albañil, obrando en representación de Dr. Javier Majuelo
solicitando le sea concedido el correspondiente permiso, para
enlazar las cloacas secundarias a la general de la calle Ri-
bera, a fin de poder desaguar los aguas negras de la calle
Sigo cara nta en dicha calle. Propósito del mencionado Dr.
Majuelo, acordándose la correspondiente autorización, se
alivio con las Ordenanzas Municipales.

Al propio tiempo el Sr. Alcalde expone la necesidad de
acordar lo necesario, para que el Ayuntamiento al propio mo-
mento de ser inauguradas las Escuelas graduadas, tenga condi-
ciones las habitaciones de los maestros y maestras que
en las mismas serán destinados. Y como quiera que examinado
detinidamente resulta que en esta Villa, es más que difícil encon-
trar seis pisos o habitaciones, con suficiente y comodidad nece-
saria para las seis familias que a ellas deberían albergarse,
creí de suma necesidad, hacer lo necesario para procurar



36

sea acordada la construcción de un Edificio con capacidad suficiente para los fines indicados. Al propio tiempo explica que procede la Comisión Municipal Permanente hacer las gestiones necesarias y oportunas, para conseguir sea vendido al Ayuntamiento un terreno situado en la carretera del Puerto, sea la finca continua a las Llanuras formadas, que es propiedad de don Ramon Ballart Jau, sitio donde estacionaban sus enclavadas sillas Edificios o habitaciones. Pide el S. Alcalde, que habita cuenta de que el Ayuntamiento en fecha vices se pidió del corriente año, aprobar el pliego de una plaza en el Barrio del Puerto, para propulsar en lo posible el estímulo de los veraneantes a dicha playa, que era preciso componer el mobiliario y avisar destinados a las Llanuras formadas y lo propio satisfacer el importe de la instalación eléctrica y distribución de aguas, obras que indudablemente en este ascienden a muchos miles de pesos, considera necesario, la tramitación de un expediente de empréstito, para poder llevar todas aquellas mejoras, y al propio tiempo encargando un pliego de aquel edificio, para saber a que atenerse en principio, sobre el costo del mismo y a la par sobre el total del empréstito a solicitar. La Comisión Municipal Permanente, vidas las manifestaciones del S. Alcalde, amerda practicar todas las gestiones, esperar, tramitando como es natural el empréstito, siga el expediente oportunamente, para en su día deliberar definitivamente y comunicado al Pleno.

Y no habiendo mas asunto, se que tratar el S. Presidente levantó la sesión lo que atañía

Vicente Díaz

Juanico Lester

Diego Fá

D. Prudencio
secretario

En la Villa se clama, a dieciocho de diciembre
de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Mu-
nicipal Permanente en las Casas Comisoriales, siendo las
veinte y media horas, bajo la Presidencia de Ds Vicente Díaz
Salvaj. Sose vieneza a la sesión con la lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

A continuación se da lectura de los cuentos siguientes:
Se Poncio Bosch diecinueve pesetas cincuenta cént. y cuarenta
y siete pesetas treinta cént. respectivamente, por limpiaras mu-
nicipales y arreglo de fuentes públicas; otra de Carlos Gim-
tane, de otros pesetas veinte cént. por arreglo de los herra-
mientas empleadas en la cantera que suministró piedra para
el cauce "Río Madrid"; otra de Ricardo Padrón, por dos
jornadas y media de carro, por acarreo de piedra por el mismo
cauce.

Inmediatamente el Secretario da lectura de los folios iniciales
del Padrón Municipal e su rectificación acordándose que el
indice a dicho Padrón se formule con la mayor exactitud po-
sible. Al propio tiempo se acuerda momentáneamente
no subvencionar ni inscribirse como socio esta Organización
al "Instituto Internacional de las Actividades Productivas", a pesar de
los buenos propósitos de dicha institución, por tener la misma que
satisfacer y cumplir diversas demandas por atenciones ordinarias
e ineluctables, tales como la compra de la Encyclopédia Españo y otros.
No obstante, en otra ocasión se podrá teniendo en cuenta la mer-
itoria labor que se propone emprender, armonizar aquella
proposición con los intereses del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Lame
Presidente. Levantó la sesión de que consta:

Vicente Díaz

Juancho López

Diego Gómez

C. Martínez de la Torre



En la Villa de Llanes a ^{ventrino} 18 de diciembre de mil novecientos veintiún. Reunida la Comisión Municipal Permanente, en los salones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Dn. Vicente del Salvo, y con la asistencia de los señores Benito de Alcalde Dn. José Torrejón y Dn. Sigio Fa Felin, siendo las veinte horas, Sirvió comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Señor D. Fa Felin, da cuenta de una solicitud de José Torrejón Frasía, y otra de Luis Perea Roig, sobre linea y permiso de fachadas en esta Villa, acordando que informe la Comisión de Fomento para obrar en consecuencia. Inmediatamente se da cuenta de una circular remitida por el Ministerio de Justicia Pública, interesando la realización de festejos escales, y que una vez efectuados se le dé el nombre del jefe del festejo. La Comisión Municipal Permanente ve con beneplácito la interesante iniciativa, pero no convence sobre el particular debido a ciertas otras iniciativas que pueden tener ciertos compromisos morales, hacia determinada persona fallera, por el caluroso concurso que puso a la realización del festejo Escales de esta Villa.

Se da cuenta de la ordenación de Pagos durante el trimestre último o sea Octubre, Noviembre y Diciembre, constando ser la siguiente:

| | | |
|------------------------|---------|---------|
| Personal y Material | 1873'25 | pesetas |
| Benficiencia | 185'75 | " |
| Fueros | 323'10 | " |
| Justicia Pública | 233'00 | " |
| Salubridad e Higiene | 3138'75 | " |
| Policía Urbana | 178'10 | " |
| Recavación | 237'50 | " |
| Obras Públicas | 149'95 | " |
| Obligaciones generales | 910'12 | " |

Se acuerda inmediatamente al terminado el mes proceder a la liquidación de gastos e impuestos, y obligar a que quienes tengan cuentas, contad el Ayuntamiento que las presenten por durante todo el día 31 del actual.

si fué de proceder a la liquidación del Presupuesto.
Y no habiendo más asuntos se que tratar el señor
Presidente levantó la sesión lo que artificio.

Vicente Díaz

Francisco Lach

Diego Fier

Presupuesto
Liquidación

En la Villa de Almansa, a primera de Junio de
mil novecientos veintiséis. Remita la Comisión Munici-
cipal Permanente en sesión extraordinaria de la conve-
catoria en los salones de las Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia de Dr Vicente Díaz Salva, y con la concurrencia
de los señores concejiles que al margen se anotan, siendo
las veinte horas cuando comienzo a la sesión con la lec-
tura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde expone que el objeto de la sesión es
de formular la lista primitiva de los señores vecinos con-
tribuyentes con derecho a votar en la elección de senadores,
o sea quienes tendrán voto de compromisario. A continuación
se formula y queda unfeccionada con los señores del Ayunta-
miento en más del cuadragésimo de señores contribuyentes,
firmando el Acta el Sr. Alcalde por duplicado y a los efectos
se exposición al público.

Al propio tiempo se da cuenta de la lista de los consejeros
para el Distrito de 1927, publicándose al efecto.

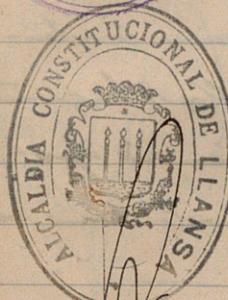
Y no habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión lo que artificio

Vicente Díaz

Francisco Lach

Diego Fier

Franco Alvar
Prestón



En la Villa de Llanes: a los veintisiete de enero de mil novecientos veinticinco. Reunida la Comisión Municipal Permanente en los salones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D^r Vicente del Palma y con la concurrencia de los señores tenientes de Alcalde D^r José Fernández y D^r Diego Fa Félix, siendo las veinte horas, si se comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se hacen constar las cuentas, aprobadas que se ilustran, a saber: a José Vilari Fajula, noventa y una pesetas por jardinería limpia de las calles; a Lorenzo Batlle y Juan Coll treinta y seis pesetas por limpieza de calles; a Ramón Urios, por la conducción de diez caravanas, setenta pesetas; a José Bonabia veinticinco abonados por cuenta del Ayuntamiento las siguientes: por la conducción a Figueras de J. Brascós, siete pesetas con veinte centimos; por socorro del trimestre Abx. Octubre y Diciembre veintiún pesetas; por 2 telegramas, uno al Rector de la Universidad y otro al Presidente de Ministros, catorce pesetas con veinte centimos; a los mejos migrados a Tazón veinte pesetas; a Pedro Martínez, arriendo útil para la cantera, doce pesetas cincuenta centimos; a Maximiliano Rodríguez por la finca Construcción Pública, ocho pesetas veinticinco centimos; a Juan del Río por haber cazado una zorra dos pesetas cincuenta centimos; a la Compañía M.R. de por un talón pesetas de Palamós a Llanes: dos pesetas veinticinco centimos y una peseta más a delegado Protección Civil de la Provincia; por los timbres del último trimestre veintiocho pesetas setenta centimos y a José Torres Bas, doce pesetas con noventacinco cent. y otra a Alberto Ruiz por un barge de 12 pesetas y otra a Jaime Robeson. Parecen trabajos albañilería según factura aprobada, importe de veinticinco mil pesetas quince centimos y otra del mismo por arreglo de dobles de 12 pesetas, noventa centimos;

de Jaime Macan i Fijo, suma de reparaciones a los fuentes públicas, cuyo importe es de veinte once pts. con setenta y cinco céntimos; del mismo, otra importe de tres ligas destinadas al puente del camino que atraviesa el Río Matal, y arreglo de los mismos, por la suma de trescientos quinientos pesos. Dccc céntimos; de D^r Luis Figueroa, importe de medicinas suministradas a pobres enfermos, por la suma de setenta y siete pesos, con treinta céntimos; de D^r Tomás Andújar, por la falta de los quintos de 1926, veintidós pts. con cincuenta céntimos; cuentos que habían sido aprestados en la sesión de veinticinco de Diciembre, y que por obvicio involuntario no contaron en acta.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el P. Presidente levanto la sesión
Se que certifico. P. Sebe Segura - primero -

Vicente Alen

~~Pocky~~ Diego Fa'

Francisco Fochi

*Oppositor
electorario*

En la Villa se llama: ~~al pozo~~ de Ennero se mil moreciatos
venientes Acrecito por la presente no haberse celebrado reunión de pri-
mera y segunda convocatoria en el día de ayer y hoy, por no haber com-
pascido los señores regidores de Alcalá: pero si el Sr. Alcalde Dr. Vicente
Gutiérrez Salva, de orden del cual y en cumplimiento de lo preceptuado en el
parrafo 3º del art. 138 del Vigente Estatuto Municipal, se extiende la pre-
sentación que certifico. P. dice = muel = P. para el Glosario

Vicente Sive

En la Villa de Llansá, a quince de Enero de mil novecientos veinticinco.
Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dr. Vicente Del
Salva, y con la concurrencia de los Dres. Benítez de Alcalde, Dr. F. P. Porte Ferrer,
y Dr. Diego Fa Felius, siendo las 20 horas y en los salones de las Casas Consistoriales,
diose comienzo a la sesión con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, interesando que como satisfacción al sentimiento nacional, en oportuna



pedra, en todos los pueblos donde se la realizará se construirán grupos Escolares, y que lleven el nombre del Exmo. Sr. Presidente de Misiones. La Comisión Municipal Permanente, dejó para la resolución definitiva a manos otras autoridades. Del propio tiempo se da cuenta la otra comunicación relativa al proyectado homenaje al Exmo. Sr. Capitán General de Cataluña, adhiéndose dicha Comisión Municipal Permanente al mismo y correspondiendo con la suma de veinticinco pesetas.

A continuación se da cuenta de las reclamaciones para diversas obras de los señores siguientes: Se pone Tercia Guardia para la construcción de un patio abierto en la huerta lindante a las casetas de Figueras; otra de su Exmo. Jefe Javíer Majuelo, para la abertura de una calle para la evacuación de las aguas negras en la localidad general, quedando ésta que informe la Comisión.

Se da cuenta de una proposición hecha por D. Juan Tríbal Barreto, para quedarse en contrato el servicio de reemplazo de bombillas del alumbrado público, conservación y reposición de los faroles, por la suma de mil pesetas, correspondiente al año de 1927. Se decide en principio, para estudiarlo convenientemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión de que acifró.

Vicente Salva

Diego Falgueres

Francisco Puche

○ ○ ○

D. Vicente Salva
Presidente

En la Villa de Llansá, a veintidós de Enero de mil novecientos veintiún. Reunió la Comisión Municipal Permanente, en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Vicente Salva, y con la concurrencia de los señores concejales Vicente Salva, D. Francisco Puche Puche y D. Diego Falgueres, siendo las veinte horas. Siempre comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se dirigió al Representante de este Ayuntamiento

D^r. Vicente Canovas, para que reueja de la Exma. Juta o Clasificación los expedientes de excepción de prisoruga de 1^a clase, correspondientes a los mozos que en el presente año deben sufrir la revisión reglamentaria, notificándole dicha autorización por oficio.

Informada la Comisión Municipal Permanente sobre las obras solicitadas por D^r. Jaime Majuelo y D^r. José Torrija Pradilla, se acuerda concederles el correspondiente permiso. Se aprueba la restitución del Pabellón municipal. Incontinenti se aprueba la ordenación de pagos del mes de Enero, quedando ser la siguiente:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Personal y material oficinas. | 922'50 ptas. |
| Resultas | 333' |
| Recaudación | 237'50 |

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el S^r. Presidente levantó la sesión de que constó.

Vicente Díaz

Francisco Loech

Diego Fra

R. P. y J. G. secretario

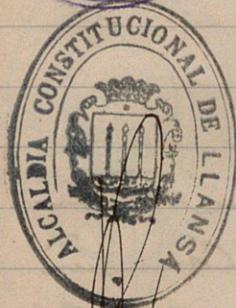
En la Villa de El Campello, veintimil de Enero de mil novecientos veintiseis. Con esta falso pongo esta diligencia, para certificar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los señores Zúñiga de Alcalde, certifico J. Pradilla.

Vicente Díaz

En la Villa de El Campello, a treinta de Enero. Certifico que por falta de asistencia justificada de los señores Zúñiga de Alcalde, no se ha celebrado sesión de segunda convocatoria. Habiéndose presentado el Sr. Alcalde D^r. Vicente Díaz Salva, poniendo esta diligencia de acuerdo con las disposiciones vigentes, certifico

Vicente Díaz

A. Muñoz



En la Villa se Llamó: a once de Febrero. Se mil novecientos veintiuno. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dn. Vicente del Salva y con la concurrencia de los señores Sr. Alcalde Dr. Fco. Pala Ferrer y Dr. Diego Fà. Felini, siendo las siete horas. Se dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Se aprobaba una fuentona de los brazos nuevos destinados al alumbrado público de la carretera del Puerto, cuyo importe asciende a cuatrocientas noventidós noventiún, noventa y dos que se abone de las cantidades si es posible en otras estaciones o impuestos, a Dr. Enrique Fabregas de Figueras. Y no habiendo más asuntos se puso tratar el D. Presidente levantó la sesión. Se pone certificado.

Vicente del Salva

Francisco Pala

Diego Fà.

F. Pala
Alcalde
Secretario

En la Villa se Llamó: a once de Febrero. Se mil novecientos veintiuno. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dn. Vicente del Salva, y con la concurrencia de los señores señores Sr. Alcalde Dr. Fco. Pala Ferrer y Dr. Diego Fà. Felini, siendo las siete horas. Se dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se informó de un viaje preservativo para D. Vicente del Salva, importe de un viaje a Gerona, por asuntos administrativos que acuden a dieciocho plazos aprobados. Se aprobaba una cuenta también de Dr. Juan Pàgès Torroba, por la comida de la parroja a la justicia civil de un día si la fiesta mayor que tuviese el año plazos.

Y no habiendo más asuntos se puso tratar el D. Presidente después de observar, nalgún tenor que pudiera alguna oculta.

majón, se levantó la sesión de que certifico.

Vicente Díaz

Francisco Posch

Diego Fa

*○ ○ ○
Diputación
secretaria*

En la Villa de Clamsa, a diecisiete días
de mil novecientos veintiséis. Permita la Comisión
Permanente, bajo la Presidencia de D. Vicente Díaz
Salvi y con la concurrencia de los señores de Olalla
Dn. Fr. Paul Fehn, y Dn. Diego Fa Fehn, siendo las
seis horas, siéntese comenzó a la sesión con la lectura
del acta anterior que fue aprobada.

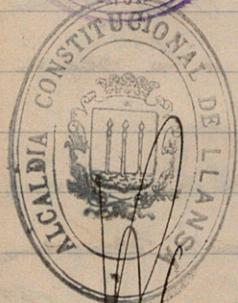
Se aguarda una cuenta de treinta pesos de Dn.
Pedro Zobarras, relativos a haber dejado el pago para los
carros que arrastraron las piedras para el Paseo Madrid.
Se da cuenta de una solicitud de D. Fr. Fehn reclamando
que sea aumentado el sueldo del Matadero. La Comisión
municipal Permanente acordó autorizar al concejal de
Diego Fa Fehn para que se entere del monto que pre-
tende, con el fin de que en la sesión posterior se le avale
cuenta de la diligencia. A la vez se da cuenta de que Dn.
Antonio Sigo Eugenio Fabregas, manifiesta que por la suma
de mil pesos, al año, se cuidara del recambio de bomba-
billas, cuidado de los faroles est. La Comisión, acuerda que
se conteste a D. G. Fabregas, que por la suma de setecientos
pesos, podrá suministrar lámparas y tener a su cargo
el cuidado de las lámparas y brazos tales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente lo-
canto la sesión de que certifico.

Vicente Díaz

Francisco Posch

Diego Fa
*○ ○ ○
Diputación
secretaria*



En Llana, a veintiún de Febrero de mil novecientos veintisiete. Recibida la Comisión Municipal Permanentemente, bajo la Presidencia de don Vicente Díaz Salva y con la asistencia de los señores Benientes de Alcalde don F. Pach y Ferrer y don Diego Fa Felin, siendo las veinte horas, en las Casas Consistoriales, dio comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprueba la ordenación de pagos durante el mes de Febrero en la forma que se detalla:

| | |
|------------------------|-------------|
| Gastos festejos | 35 ptas |
| Personal | 5 h 3' 35 " |
| Gastos representación} | 333' 30 .. |
| Policía urbana | 192' 25 |
| Salubridad e higiene | 54' 00 |
| Rentas | 35' 00 |

A continuación el concejal don Diego Fa explica que las gestiones practicadas con el empleado del Matadero por Her Marli, han dado por resultado que dicho empleado continue en su puesto en las mismas condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión le que certifico.

Vicente Díaz

Francisco Pach

Diego Fa

José Ll. Santamaría

En sésamo de Mayo, de mil novecientos veintisiete, pongo la presente diligencia, para certificar que no se han presentado los señores Benientes de Alcalde, y ni el Alcalde don Vicente Díaz, excusando aquello, en asistencia justificada, no habiendo celebrado sesión en la primera ni segunda convocatoria

Vicente Díaz

Francisco Pach

En la Villa se llama, a once de Mayo de mil novecientos veintiseis. Recomienda la Comisión Permanente en las Casas Comisionales, bajo la Presidencia de Dr. Vicente del Olmo, con la concurrencia de los señores de Alcalde D. Fr. Pach Terce, y D. Diego Far, siendo las siete horas diez comienzo a la reunión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acuerda incontinentes trádase la celebración de las sesiones los martes y de 2^a convocatoria los miércoles de cada semana. Incontinentes se pone a la consideración de la Comisión Municipal Permanente, la liquidación del Presupuesto de 1915-26 y Proyección del mismo por durante el Ejercicio remanente de 1926 y las cuentas pertenecientes a dicho Ejercicio, quedando a disposición de los señores Benjines de Alcalde las mismas, en Secretaría por su parte el pago de otros daños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que antícpio.

Vicente del Olmo

Franisco Pach

Diego Far

D. Juan del Olmo
Presidente

Diligencia en la Villa de Llana, a quince de Mayo de mil novecientos veintiseis. Certifico la presente para corroborar que en el día de ayer mi hoy se ha celebrado sesión, por incomparecencia del 2º Benjine de Alcalde y 1º respectivamente, habiendo anticipado la misma anticipadamente.

Vicente del Olmo

J. Pach



En la Villa de Llausa: a veintidós de Marzo de mil novecientos veintiseis. Recunta la Comisión Municipal Permanente en las Salas Consistoriales, bajo la Presidencia de su Vicente del Salva, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, sr. Diego Falù, y sr. Fr. Poch Ferrer. Dijo comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el secretario dio integra lectura de un escrito presentado por dr. Ricardo Clark intercambiando una resolución que el Ayuntamiento se sirva aguantar los gastos de veracidad de algunos de los Resultados contenidos en el acuerdo a que se dijeron del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de Enero último, acordándose por unanimidad ~~estimación~~ determinadamente los estímulos que abarca el mismo, para constatar la veracidad de aquella Resolución o por el contrario dar una cumplida satisfacción al recurrente.

Seguidamente se aprueba la ordenación de pagos a que debe sujetarse la Alcalidía por durante el mes de Marzo.

| | | |
|--------------------------|-------|---------|
| Obligaciones generales | 78'00 | pesetas |
| Representación municipal | 19'00 | " |
| Resultados | 35'00 | " |

Al propio tiempo se da cuenta de una instancia presentada por varios firmantes, figurando como primer, dr. Joaquim Falù Rica, en la que interesan se deje en suspensión los efectos del acuerdo del Ayuntamiento Pleno. Se fecha diezmeve de Febrero último, hasta que en su día pueda tener la validez necesaria, por el mandato de la mayoría del veintiuno. Se acuerda quedar enterada la Comisión Permanente, con la condición de notificar la misma al Pleno, por medio de una sesión extraordinaria que tendrá lugar el treinta y uno del actual.

Al propio tiempo la Comisión Municipal Permanente acuerda aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde de Vicente del Salva, el folleto

Dr. Pedro Pascual Salva y el depositario d^r Leandro
Merigó Díaz, con carácter provisional, tras pasándolas en
máximo al Ayuntamiento. Pleno correspondiente al Ejercicio 1925-26.
Se aprueba una cuenta de "Fonda Pacoreu," por
la suma de unico pts. cincuenta centimos, por el hospe-
daje de un extranjero que da la vuelta al mundo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión de que certifico:

Vicente Díaz

Francisco Lloch

Diego Fà

A. Pascual Salva

En la Villa de Clansá á veinte y nueve de Marzo de mil
novecientos veintisiete. Reunida la Comisión Permanente en
las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Vicente Díaz
Salva con la concurrencia de los tenientes de Alcalde Don Fran-
cisco Poch Ferrer; y Don Diego Fà siendo las veinte horas diose
comienzo á la sesión. Seou la lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Al continuación, cumpliendo acuerdo de 22 del actual, relativo
a que se estudiará los hechos que motivaron el escrito presentado por
Dr. Ricardo Claret el día 18 del propio mes. Visto el escrito men-
cionado, suplicando se signe el Magnífico Ayuntamiento agitatar
los grados de veranadas que contengan algunos de los Baulicons,
Del acuerdo de 31 Enero último. Resultando que en esta Secreta-
ría no se encuentra antecedente alguno, demostrando que
fueran trasladadas las comunicaciones remitidas por el Tribunal
Económico Administrativo, a nombre del "Sr. Presidente de la Junta
del Departamento de 1923-24 de Clansá," por las que se le notificaba
que por durante el plazo de quince días hábiles estarían se-
manifiesto los expedientes instados por Dr. José Gómez Roldán;



doña Carmen Pidaura. Juan Falis Solobet. Dolores Estela. Vinda de Suárez. Dn. Nicolás Ferrer. Dn. F. Mallol Paris. Dr. Joaquín Falis Riera. doña Blanca Solanosa Catalá. Dr. Mariano Ferradell y Dr. José Castelló Fibreya. Resultando: que el Ilmo. Tribunal Económico ordenaba la entrega de dichas comunicaciones al Sr. Presidente del Repartimiento de 1923-24 de Llansá. Resultando: que en virtud de no haberle sido entregadas las mencionadas comunicaciones, al Sr. Presidente del Repartimiento de 1923-24, no pudo alegar ni proponer las pruebas que a su derecho comunicaran. Resultando: que el Ilmo. Tribunal Económico Administrativo, pudo en su día hacer constar en el primer Resultado se carecía de dichos fallos, "y que puesto de vista el expediente, los interesados producen numerosos escritos, ratificándose en sus manifestaciones, no alegando nada el Presidente de la Junta." Considerando: que dentro de las Reglas de Derecho y de procedimiento las alegaciones espontáneas de don Ricardo Clavell, son simplemente subterfugios que demuestran lo acertado que estuvo el Ayuntamiento en tomar el acuerdo de 31 de Mayo último. El Ayuntamiento asevera que queda suficientemente demostrado que por causas que no escapan a la inteligencia de nadie, dejaron de diligenciar aquella, comunicaciones, y que dicha negligencia motivó los fallos recaídos con motivo de las reclamaciones presentadas por los señores contribuyentes indicados.

El Secretario da lectura de una comunicación de la Exma. Diputación Provincial, en la cual se propone al Ayuntamiento de esta Villa, para que renuncie en favor de aquella, la cobranza del impuesto de cédulas personales, función que está conferida y reservada a los Ayuntamientos. Discutida convenientemente por los señores que componen la Comisión Municipal Permanente, se acordó agradecer el ofrecimiento sin renunciar al cobro del dicho impuesto, pero haciendo constar que para la mayor eficacia de la recaudación esta Comisión dará cuantas facilidades estén a su alcance. A continuación

se aprueban las cuentas de José Bonabia presentadas que resultan ser las siguientes. Relación jornales para el relleno de la zanja que existía frente al Edificio Escolar por la suma de 66 pesetas, por una conferencia telefónica 1'30 ptas, recados diversos segun recibo 10'10 ptas por dos marchas á Figueras por diligencias 13 ptas; por 10 tubos vacuna 10 ptas; por los reintegros de los meses Enero, Febrero y Marzo 39'30 ptas por auxilios á pobres, durante los mismos meses, segun Relación aprobada 24'70 ptas; por un bagaje satisfecho segun recibo 22 ptas; por extinción de zorras á Juan Mellol, Juan Negre y Juan Den, 7'50 ptas y Relación de socorridos que asciende á 9'70 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el L.^e Presidente levantó la sesión se que certificó.

Vicente Den

Juanico Losa

Diego Fa

D. Juanito
secretario

En la Villa de Llansá, a cinco de Abril de mil novecientos veintiseis. Recibido el Ayuntamiento o Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Dn. V. Den Salva, con la concurrencia de los señores Denizts de Alcalde de F.º Poch Ferrer y de Diego Fa Felin, riendo las 20 horas, y en las Casas Consistoriales, dice comienza la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se aprueba una cuenta de D. J. Pilar Tafira, por haber verificado un bagaje mayor de 2 caballerías á Caboquie del Carabinero Pedro Pérez, cuyo importe asciende a veintidós ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el L.^e Presidente levantó la sesión de que certificó.

Vicente Den

Diego Fa

Juanico Losa
secretario

Juanico Losa
secretario



Ilegible

La pongo para certificar que
en el día de ayer mi hoy se abrió
sesión ordinaria, por asamblea se
los señores tenientes del Alcalde de P.
Poch Ferrer y don Diego Fa Félix.
Habiendo comparecido el Sr. Alcalde D. Vi-
cente Den Salvà. Llançà 13 Abril 1927
(firmas)
(secretario)

En la villa de Llançà a diez y nueve de Abril de mil
novecientos veintisiete. Reunió la Comisión Permanente bajo
la Presidencia de Don Vicente Den Salvà; con la concurren-
cia de los señores Tenientes de Alcalde Don Fco Poch Ferrer
y Don Diego Fa Félix, siendo las siete horas, y en las
casas Consistoriales, dándose comienzo a la sesión con la lec-
tura del acta anterior que fué aprobada.

A continuación se dí cuenta de una solicitud de Don Juan
Poch Domenech, interesando linea para cerrar Puerto y
puerto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión de que certifico

Vicente Den

José Francisco Poch

Diego Fa

(José Poch)
(Secretario)
(Habilitado)

En la Villa de Llançà a veintisiete de Abril de mil
novecientos veintisiete. Reunió la Comisión Perma-
nente, bajo la Presidencia de Don Vicente
Den Salvà; con la concurrencia de los señores Tenientes
de Alcalde Don Fco Poch Ferrer y Don Diego Fa Félix,
siendo las veinte horas, y en las casas Consistoriales, dio
se comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior

que fue aprobada.

A continuación se da cuenta de una solicitud presentada por Don José Compte Gouros, interesando le sea concedido el correspondiente permiso para instalar un corral destinado a ganado cabrio en la calle Cabrafiga n.º 5 de esta Villa.

Estudiada detenidamente se acuerda interesar de la Junta Local de Sanidad informe lo necesario.

Y a continuación se aprueba un recibo de 25 ptas abonadas por un retrato del Exmo. General Don Severiano Martínez Ayuso reunido por la casa Italo Herico de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico,

Vicente Deu

Diego Félix

Juanico Poch

(José Rosado
Secretario.
Aprobado)

En la Villa de Llaurí á tres de Mayo de mil novecientos veintisiete. Rennido el Ayuntamiento ó la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Don Vicente Deu Salvá, con la concurrencia de los señores Vicente de Alcalde Don Fco. Poch Ferrer y Don Diego Félix siendo las veintiuna horas, y en las Casas Consistoriales, diose comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que se ha recibido una comunicación del Exmo Sr. Gobernador Civil, interesando un óbolo para los damnificados de los últimos temporales de África. Se acuerda suscribir por la cantidad de setentcinco á cincuenta pesetas.

Seguidamente son examinadas las cuentas del alumbrado público presentadas por Don Enrique Fabregat, correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente Ejercicio y que hace referencia la primera al importe de los gastos de conservación y recambio de lamparas, y que asciende á ciento setentcinco ptas.



quinientos centésimos, y la segunda al suministro del alumbrado público, que asciende a mil ochentisiete pesos con cinco centésimos.

En su acuerdo se aprueba en principio el ingreso que debe percibir el Ayuntamiento de Don Enrique Tóbrega sobre el recargo del treinta y por ciento sobre el diez y siete por ciento que el Estado percibe del impuesto sobre el fluido de gas, electricidad, y que corresponde a los meses de Enero, Febrero y Marzo, asciendiendo dicha participación o recargo a doscientos noventa pesos con cuarenta centésimos; todo ello sin perjuicio de en su día comprobarse con los talonarios y demás si esto conforme con la verdadera verificación.

Se aprueba una cuenta de dos viajes a Gerona ordenados por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, por asuntos de servicios que asciende a treintiocho pesetas a Don Vicente Den Salva. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certificó.

Vicente Den

Francisco Poch

Diego Tàfelí

José Boada
Secretario
y Oficializado

En la Villa de Llançà a diez de Mayo de mil novecientos veintisiete. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Don Vicente Den Salva, Alcalde, y con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Francisco Poch Ferrer, Don Diego Tàfelí, siendo las veintiuna horas, y en los salones de los Casos Consistoriales, dióse comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Sequidamente Don Jaime Boschat Pàreu, presentó una instancia solicitando el correspondiente permiso para robar la fachada de la casa sita en la calle Sabaterón número dieciocho, propiedad de Don Javier Mojuelo de Battle.

Se acuerda concedérle el permiso mediante la conducción de las aguas pluviales por medio de tuberías que desciendan al nivel de la acera el cual se le avisará por escrito.

A continuacion se da lectura de una instancia presentada por Don Pedro Vila Estela, solicitando permiso para cerrar el patio de su propiedad, sito en la calle numero diecisiete. Se le concede el permiso correspondiente el qual se le avisara por escrito.

Se da cuenta de un oficio remitido por el Sr. Cura Parroco de esta Villa, notificando que el domingo dia quince del actual se celebrara un oficio cantado en honor a S. M. El Rey, con motivo de celebrar el dia diecisiete del actual el veinticinco aniversario de su coronacion, El Ayuntamiento acuerda aprobar la invitacion.

A continuacion se da cuenta de una factura presentada por Don Jaime Bolauas por trabajos efectuados en el Rech Madrid, y que asciende a cien pesetas quince centimos, siendo aprobada. Del mismo otra por blanquear las habitaciones de la Maestra del colegio de niñas de catorce pesetas cincuenta centimos siendo aprobada.

Otra de Don Jose Vilar Fajula, sobre limpieza de calles por el carro de su propiedad que asciende doscientas veinte pesetas con cincuenta centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que certifico.

Vicente Deu

Francisco Poch

Diego Fa

José Bouabdellah
Alcalde

En la Villa de Llansá a diez y siete de Mayo de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comision Municipal permanente, bajo la Presidencia de Don Vicente Deu Salva, Alcalde con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Fa, siendo las veintiuna horas y en las Casas Consistoriales, diose comienzo a la sesion con la lectura del acta anterior de que fue aprobada. Se aprueba una cuenta de Don Jose Bouabdellah de un viaje a Gerona para llevar los expedientes de Quintas de este año y anteriores antes la Comision Clasificadora de la Provincia.



importe de diez y nueve pesetas, y otra de Don José Boada Pau, para el falso y Revision de los expedientes de Quittas de este año y anteriores como comisionado importe diez y nueve pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que certifico

Vicente Den

Diego Fia

J. Enciñano Poch

Secretario
José Boada
Habilitado

En la Villa de Llanes a veinticuatro de Mayo de mil no-
vecientos veintiuno. Reunida la Comision Municipal Per-
manente, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Vicente
Den Salva, y con la concurrencia de los señores Tenientes
de Alcalde Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego P. Feliu
siendo las veintiuna horas y en las Cajas Consistoriales, dis-
puso comienzo a la sesion con la lectura del acto ante-
rior de que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Alcalde, ordenó al Secretario infra-
scrito, diese lectura del expediente tramitado para la
informacion del remonto de la gavilleria existente en
este Ayuntamiento, del que parece no se ha for-
mulado reclamacion alguna por los contribuyentes inter-
estedos y el Acuerdamiento acuerdo por unanimidad apro-
bar la Relacion General de dicho Recuento y que se reuni-
to este expediente con los documentos de que se trata en
la Regla 5º del Art. 56 del Reglamento vigente a la Adminis-
tracion de contribuciones a Rentas Publicas de la Provin-
cia, para su superior aprobacion

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion de que certifico.

Vicente Den

Diego Fia

J. Enciñano Poch

José Boada
Secretario
Habilitado

En la Villa de Plasencia a treintuno de Mayo de mil novecientos veintisiete. Reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Don Vicente Díaz Salas Alcalde y con la concurrencia de los Sres. Encuentro de Alcalde Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Fa Feliz, siendo los veintimila votos, y en los Salones de las Casas Consistoriales dióse comienzo la sesión con la lectura del acto anterior de que fué aprobado.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumpla con quanto entos mismos se previene.

No tratando otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión que firmaron los señores de la Permanente de que yo Secretario Habilitado certifico.

Vicente Díaz

Juanino Poch Diego Fa

El Secretario
José Bobadilla
Habilitado

Diligencia

En la Villa de Plasencia a ocho de Junio de mil novecientos veintisiete. Certifico la presente para corroborar que en el dia de ayer ni hoy no se ha celebrado sesión por incomparecencia del 2º Teniente de Alcalde y 1º respectivamente, habiendo justificado la misma anticipadamente.

Vicente Díaz

José Bobadilla
Secretario
Habilitado



Sesión del dia 15 de Junio de 1927.

En la Villa de Llançà a quince de Junio de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Desalva, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Fa Felius al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el Sr Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Hizo seguido por el Sr Presidente se manifestó, que según ya consta a los señores de la Comisión, la plaza de secretario de este Ayuntamiento se halla servida interinamente en la actualidad por haber sido destituido del cargo el Secretario propietario D. Pedro Purcellas Salva y confirmada tal destitución por sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Gerona fecha 15 de Diciembre de 1926 que desestima los recursos y pretensiones aducidos en la demanda por el citado D. Pedro Purcellas, y en su consecuencia absolvieron de la misma a la administración manteniendo los acuerdos del Ayuntamiento pleno de esta Villa de fechas 11 de Febrero, 13 de Marzo y 14 de Abril de 1925 referentes a la destitución del mismo, por cuya motivo y para que no sufran retraco ni perjuicio los asuntos e intereses municipales, cometió a la deliberación de la Comisión la conveniencia de que se abra concurso para la provisión en propiedad de dicha plaza. La Comisión deliberó acerca del particular y en vista de las razones adueltas por el Sr Alcalde, acordó por unanimidad la celebración del oportuno concurso para proveer en propiedad el referido cargo de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación de cuatro mil pesetas anuales.

Así mismo se acordó que por el Sr Alcalde Presidente se le remita a la Dirección General de Administración certificado literal del acuerdo acompañando el documento

justificativo de la vacante, y el anuncio convocando dicho concurso como determina el párrafo 2º del artº 22 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924.

Y no habiendo otros acuerdos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el Secretario interino certifico =

Vicente Deu Juancho Poch
Diego Fa

El secretario int
Miguel Ferrer

Sesión del día 21 de Junio de 1927.

En la Villa de Llançà a veintimis de Junio de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Vicente Deu Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyan la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Fa Feliz, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora señalada el Sr Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las presentadas por José Bonabia Imber, la comisión les puso su aprobación, acortándose su pago con cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto, afectando aquellas a los conceptos siguientes. = Por dos bagajes prestados por Francisco Bler a dos cebabineos al Puerto la Selva 17 pesos tal 30 centimos; por un jornal de carro a Vicente Riera por transportar piedra para el lleno de la ranja de las Encinas muros 14 pesetas; por cinco jornales de carro empleado por Pedro Barreiro para llenar también con piedra reseñada ranja, 70 pesos tal; por jornales igualmente y para lo mismo a Francisco Feliz 30 pesetas; por comidas servidas por Juan Pages en el mes de Mayo último a un Sr Inspector y Comandante que pernoctó en esta Villa para hacer la revisión de granados y carros, treinta pesos; y al



hí Bacarel, también por una cena dada a miembros del Ejército que acompaña
esta al Sr. Comandante, cinco pesetas.-

También acordó la Comisión por unanimidad, contribuir con la
cantidad de treinta y cinco pesetas para los gastos que ocasione la
construcción de la Ciudad Universitaria, con cargo al capítulo de Hm
presarios del presupuesto, y que por el Sr. Alcalde se remita dicha cantidad
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le
santó la sesión que firmaron los tres de la Comisión si que yo de Secretario
interino certifico-

Vicente Den

Diego Jai

Francisco Poch

El Secretario
Miguel Corralz

Sesión del día 28 de Junio de 1927.

En la Villa de Llansá a veintidós de Junio de mil nove
cientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente
Den Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que
constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco
Poch Ferrer y don Diego Jai Felin, al objeto de celebrar la
sesión correspondiente a este día, y siendo la hora señalada el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio con
la lectura del acta anterior que fue aprobada.-

Dada cuenta de la presentada por el encargado del teléfono
urbano de esta villa don Juan Arroyo Gómez, importante noventa
y seis pesetas por los que se le adeudaba de atrasos y por el se
gundo trimestre actual, a la Compañía del Teléfono, se servicios
realizados en este Ayuntamiento, la Comisión le prestó su
aprobación, acordándose su pago con cargo al capítulo
obligaciones generales del presupuesto.-

Tal mismo fueron aperturas las cuentas presentadas por

Irei Bonabria Imber por los conceptos siguientes: Socnos facilitados a hermanas una canasta y otras transientes, 16 ptas 50 cent^d; y por rente glos desellos que ha facilitado para la correspondencia del Ayuntamiento y otros encargos, durante los meses de Abril, Mayo y Junio, sesenta y una píntas 75 centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el secretario interino, certifico =

Vicente Díaz

Diego Faj

Francisco Llorente

El Secretario int^r
Miguel Estrella

Sesión del dia 5 de Julio del 1927.

En la Villa de Llansá a cinco de Julio de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Díaz Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Ponch Ferrer y don Diego Faj Feliu, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia, y cuando la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de la presentada por el Sr. Alcalde y secretario del Ayuntamiento importante setenta y seis píntas importe de los gastos ocasionados por los mismos en los viajes realizados a la capital de provincia para asuntos relacionados con el Ayuntamiento, la Comisión le prestó su aprobación acordando su pago con cargo al capítulo de Impuestos al presupuesto municipal.

Se dio cuenta del mismo de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordando se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los tres de la



Sesión, de que yo el Secretario interino certifico. =

El Alcalde

Vicente Den Salva

Francisco Poch

Diego Forn

El Secretario int.
Miguel Coma

Sesión del dia 12 de Julio de 1927.

En la Villa de Llançà a diez de Julio de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Den Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Forn y Don Diego Forn Felini, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumplen con cuantos en los mismos se contiene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico. =

El Alcalde

Vicente Den

Francisco Poch

Diego Forn

El Secretario int.
Miguel Coma

Sesión del dia 19 de Julio de 1927.

En la Villa de Llançà a diez y nueve de Julio de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Den Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Forn y Don Diego Forn Felini, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída

el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de la presentada por don Vilar Fajula importante ciento ocho pesetas cincuenta centimos a que ascendieron los gastos de los invitados durante el siete de Mayo último hasta el día diecisiete del corriente mes en la retirada de acomodos y basura de las calles de la población, la Comisión le prestó su aprobación, acordándose su pago con cargo al capítulo segundo del presupuesto. Salubridad e Higiene, otra de 94 pesetas y por su importe, 30 pesos y que la Junta de Festejos pague solamente la cuarta parte Edificios y jardines = no habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente abrió la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico. - Lo de entre líneas = vale =

El Alcalde

Vicente Serr

Francois Lach

Diego Faj

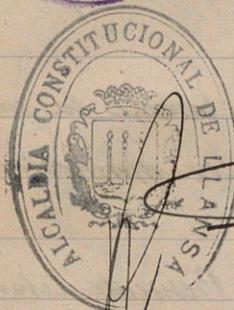
el secretario intº
Miguel Bonal

Sesión del día 26 de Julio de 1927.

En la Villa de Llanes a veintisiete de Julio de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Serr Salvo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Poch Ferrer y don Diego Faj Feliz, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada. -

Se dio cuenta de la presentada por el encargado del teléfono urbano de esta Villa don Juan Amayo sobre importante treinta y seis pesetas importe de la cuenta que corresponde pagar al Ayuntamiento por los servicios realizados y que realice con el teléfono durante el tercer trimestre corriente, la Comisión le prestó su aprobación acordándose su pago con cargo al capítulo obligaciones generales del presupuesto. -

Debiendo tener lugar el día primero de Agosto, el ingreso en Caja de los moros del recaudado actual, la Comisión nombró comisionado para tal efecto al Alguacil de este Ayuntamiento don José Bonatia Ybarra al quien por la deidad se le hará



entrega de la documentación necesaria, y que se le abone en concepto de gastos la cantidad de treinta y cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico. =

El Alcalde

Vicente Dau

Diego Fà

Francisco Poch

El Secretario int^r

Miguel Cornellà

Sesión del día 28 de Agosto de 1927.

En la Villa de Llançà a 28 de agosto de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Dau Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Fà Felius, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico. =

El Alcalde

Vicente Dau

Diego Fà

Francisco Poch

El Secretario int^r

Miguel Cornellà

Sesión del día 9 de Agosto de 1927.

En la Villa de Llançà a nueve de Agosto de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Dau Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Ja' Felici, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el tr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acertando la Comisión se cumpla con cuanto en los mismos se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el tr Presidente, levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que go' el secretario certifico =

El Alcalde

Vicente Deu

Francisco Poch

Diego Fr.

El Secretario m/c

Miguel Comale

Sesión del dia 16 de Agosto de 1927.

En la Villa de Llama' a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del tr Alcalde Don Vicente Deu Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y don Diego Ja' Felici al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el tr Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acordó se cumpla con cuanto en los mismos se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tr Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que go' el secretario certifico =

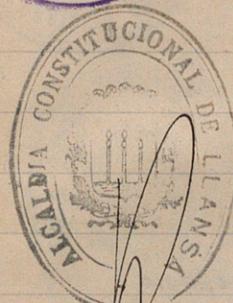
El Alcalde

Vicente Deu

Francisco Poch

Diego Fr.

El Secretario m/c
Miguel Comale



Sesión del dia 23 de Agosto de 1927.

En la Villa de Llançà a veintitres de Agosto de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sén Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Jaí Felici, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de la presentada por el vecino Juan García importante treinta pesetas por cinco jornales invertidos en la limpieza de las calles y sitios de la población, la Comisión le puso en aprobación, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.-

El Alcalde

Vicente Sén

Diego Poch

Francisco Poch

El Secretario

Miguel Compte

Sesión del dia 30 de Agosto de 1927

En la Villa de Llançà a treinta de Agosto de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sén Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Jaí Felici, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Siendo de urgente necesidad la construcción de varias obras en el puerto de esta villa, y en el sitio ~~llamado~~ la "gola", al objeto de que todos los vecinos de dicho puerto puedan verter las aguas sucias y tirarla de baños en un punto determinado, una manera de privar de suciedad y malos olores todo el resto de la playa, y siendo aquel sitio el mas apropiado para este fin, la Comisión acordó que sin perda de tiempo se reúne principio a las otras, autorizadas

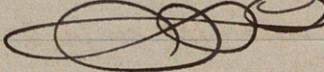
zando para ello al tr Alcalde, para que se valga del personal competente
para la construcción de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tr Presidente levantó la sesión
que firmaron los tres en la Comisión, de que yo el Secretario certifico.-

El Alcalde

Vicente Añor

Diego Fai

Juancho Poch


El Secretario

Miguel González

Sesión del día 6 de Septiembre de 1927.

En la Villa de Llansá a seis de Septiembre de mil novecientos veintisiete,
bajo la presidencia del tr Alcalde Don Vicente Añor Salva, se reunieron en la Casa
Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Juancho
Bach Ferrer y Don Diego Fai Felici, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, y siendo la hora señalada por el tr Presidente se redargó abierta
la sesión, y leva el acta de la anterior quiso apartarse.

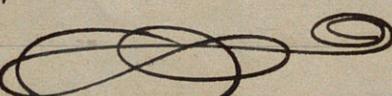
Igual existiendo en el Cementerio Católico de esta villa, ningún nicho estrante,
puesto que todos los construidos han sido adquiridos en propiedad por los vecinos
de esta localidad, la Comisión acordó proceder a la construcción de otros cinco
nichos sobre los ya existentes en el mismo en el pabellón del Centro, autorizan-
do al tr Alcalde para que se entienda con el personal que haya de ejecutar las obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tr Presidente levantó la
sesión que firmaron los tres en la Comisión de que yo el Secretario certifico.-

El Alcalde

Vicente Añor

Diego Fai

Juancho Poch


El Secretario

Miguel González

Sesión del día 13 de Septiembre de 1927.

En la Villa de Llansá a trece de Septiembre de mil novecientos
veintisiete, bajo la presidencia del tr Alcalde Don Vicente Añor Salva, se



reunieron en la Casa Consistorial los tres de la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Ya Felici, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento o Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión, de que yo el Secretario certifico. =

El Alcalde.

Vicente Salva

Diego Ya

Juancho Llorente

*El Secretario
Miguel González*

Sesión del día 20 de septiembre de 1927

En la Villa de Llanüa a veinte de Septiembre de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Poch Ferrer y Don Diego Ya Felici, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico. =

El Alcalde

Vicente Salva

Diego Ya

Juancho Llorente

*El Secretario
Miguel González*

Sesión del día 27 de Septiembre de 1927

En la Villa de Llanaí a veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Ex Alcalde Don Vicente Den Salva se reunieron en la Casa Consistorial los Sres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Boch Jover y Don Diego Fra' Feliz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Ex Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la anterior quiso aprobada.

Dada cuenta de las presentadas por Don José Uter importantes cuarenta y dos puestas, por 150 estares balance, seis libros trámperos para el costo de la inspección sanitaria de carnes, y cinco cañales de cuenta, todos con destino a los servicios del Matadero municipal, la Comisión le puso su aprobación acordando su pago con cargo al capítulo correspondiente de Impuestos.

Tan mismo fue aprobada otra cuenta presentada por Don José Bonabida importante ochenta y ocho puestas 50 cent^o por jornales extraídos por el mismo, muestros en el desague de los vertederos del Puerto y en la limpia y riego de las calles y plazas de esta localidad; acordando su pago con cargo al capítulo Salubridad e Higiene del presupuesto.

Igualmente fueron aprobadas otras dos cuentas presentadas por el señor D. José Bonabida importantes siete puestas noventa centavos por una cuenta de canamo para la romana pública y por seis morcas y doce bugüas para la Casa Consistorial, acordando su pago con cargo al capítulo de impuestos.

Se acordó igualmente hacer un depósito de veinticinco puestas en la Central de teléfonos de esta Villa para tener servicio a las conferencias que puedan celebrarse, cuya cantidad se aplicaría a la cuenta de este Ayuntamiento por el servicio interurbano del mismo, aplicándose el pago con cargo al capítulo 1º artículo 10 del presupuesto, Obligaciones Generales.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordando se cumpla con quanto en los mismos se prevea.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Ex Presi-

dente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión
de que yo el secretario certifico. =

El Alcalde
Vicente Dén

Diego Jor

Francisco Boix

El Secretario

Miguel González

Sesión del dia 4 de Octubre de 1927.

En la Villa de Llanaí a cuatro de Octubre de mil novecientos
veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Dén
Salvo se reunieron en la Casa Consistorial los tres que consti-
tuyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Boix
Ferret y Don Diego Jor Jor, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el
acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las presentadas por Sra Bonabria Ynter, la
Comisión les puso su aprobación, acortando su pago en cargo
a los capítulos correspondientes del presupuesto, efectuando aquellas a
los conceptos siguientes = Por veinte talonarios para el pago de los
arbitrios de pezado, gallinas y pechos públicos, cincuenta y cinco
pesetas a la Imprenta Jose Ferrer se figura = Por sellos de
correo y telégrafos para la correspondencia y documentos del Ayun-
tamiento cuarenta y tres pesetas cinco centimos de los meses
Julio, Agosto y Septiembre del año actual. Por socorro facilita-
tado a los transeúntes durante los meses de Julio, Agosto
y Septiembre doce pesetas; y diez y seis pesetas pagadas a la
Frontera Pacarne por comidas servidas a la Guardia Civil en los tres
meses y una en pasado mes =

Así mismo trae aprobada la cuenta presentada por
Pedro Barneda importante ochenta treinta y ocho pesetas

a que ascienden los jornales y trabajos iniciales en la limpieza
y recogida de basuras en las calles de la población desde el 18 de
Julio al primero del corriente año, restituyendo su pago con cargo
al capitulo de Higiene y Salubridad del municipio.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que gozó
el secretario certifico =

El Presidente
Vicente Díaz

Francisco Boch
Diego J. Félix

El Secretario
Miguel Tomás

Sesión del dia 11 de Octubre de 1927.

En la Villa de Llanca a once de Octubre de mil nove
cientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicen
te Díaz Saldaña, se reunieron en la Casa Consistorial los tres
que constituyen la Comisión municipal permanente Don Fran
cisco Boch Ferrer y Don Diego J. Félix, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siervo la hora
señalada por el Sr. Presidente se redijo abierta la sesión, y leída
el acta de la anterior quedó aprobada.-

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a los tres de la
Comisión las medidas que había tomado al objeto de preparar
para el dia de mañana la fiesta acortada por el Gobierno por
la terminación del estado de guerra en Marruecos, y que con
este fin se había publicado una Circular en el Boletín Oficial
de la provincia dando instrucciones concretas encaminadas a la
celebración de dicha fiesta, a la que serán invitados todos los re
patriados de África desde el año 1909 hasta la fecha a jiras ó
festivos en que se les sirva almuerzos ó menúetas, se toquen,

sigue al libro nuevo folio 1

THE
HISTORICAL
LIBRARY

71 v